

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVII

D E A C T U A L I D A D

LA ELIMINACION EN EL PROFESORADO.—Creemos un deber llamar la atención de nuestros lectores sobre el proyecto de Ley presentado a las Cortes para dar cauce legal a la eliminación de aquellos Maestros que, a juicio del Gobierno, no den el rendimiento que se desea. El proyecto encierra, a nuestro juicio, verdadera gravedad. La tiene mayor tratándose del Magisterio primario que sirve en las aldeas. La razón es clara. Para resolver ha de oírse al Consejo nacional de cultura y a una Comisión formada de Consejeros y de otras personas "de gran relieve dentro de la vida nacional". Esto parece dar alguna garantía, pero no se oculta que esos señores han de proceder según los informes que recibían de los pueblos. Y no es un secreto para nadie que en éstos andan las pasiones desatadas y pueden venir informes muy parciales, y de ello hay experiencias diarias. ¿No vemos con frecuencia denuncias que resultan infundadas cuando luego se forma el expediente? Pues hay motivos para temer que cuando la Ley entre en vigor se exacerbe de manera aguda, y tengamos denuncias a granel con razón o sin ella. Se presta además el texto del proyecto a todo ello. Según el preámbulo, no hace falta para la jubilación forzosa que se haya cometido falta, en el verdadero sentido administrativo de la palabra. El proyecto dice que se trata de eliminar a los que "por cualquier razón hayan sufrido una crisis de desmayo en su interés por la enseñanza o por la ciencia", y todo esto nos parece tan vago, tan elástico y tan dado a las interpretaciones abusivas que lo conceptuamos peligroso. ¿Quién será capaz de juzgar con exactitud de esas "crisis de desmayo"? ¿Quién estimará en su justo valor si cada uno tiene suficiente interés por su profesión o si ese interés está disminuido por la edad, por decaimiento físico, por enfermedad, o por contrariedades o simplemente por hostilidad del medio ambiente? ¿Se ha pensado bien lo que puede suponer todo esto en la vida del Magisterio rural? Lo que ahora se pretende hacer con el profesorado tiene ya el precedente de lo ejecutado en el Ministerio de Justicia con Magistrados, Jueces, Fiscales, etc., etc., y no hay para qué recordar las censuras que ha merecido y las razones de orden político que se ha aducido, en algunos casos, para defender la jubilación. Si un criterio tal se aplicase en el Magisterio habría que eliminar también a muchos excelentes compañeros que, en tiempos de la Dictadura, desempeñaron cargos de concejales u otros, no por gusto ciertamente, sino por mandato de autoridad superior. Pasó entonces algo parecido a lo que ha ocurrido después con las Comisiones gestoras municipales; en ellas hay ahora Maestros y Maestras. ¿Se considerará como una falta ese antecedente? No lo esperamos, pero el temor se extiende y convendría que al redactar y dictar la Ley se determinaran de una manera categórica cómo han de apreciarse las intensidades de esos desmayos, suficientes para la eliminación definitiva del Escalafón del Magisterio. Con todo respeto hemos de hacer constar que, tratándose del Magisterio y también de la Inspección, no creemos oportuno el proyecto. El Maestro que no cumpla con sus deberes de modo satisfactorio es, o un impedido físicamente, y para ellos hay ya la jubilación por imposibilidad y la sustitución, o es un abandonado, y para ello hay los expedientes y demás penas. Con la aplicación sincera, justa, leal, de estos medios legales creemos que había suficiente sin necesidad de leyes de excepción.

Evoluciones de un proyecto de ley. Cuando se estaba preparando el proyecto de ley sobre eliminaciones del profesorado por jubilación, se hicieron las siguientes declaraciones:

"Se nos dice que uno de estos días leerá el ministro en las Cortes un proyecto de selección del Profesorado que alcanza a los Inspectores de Primera enseñanza y Maestros en lo que afecta a jubilaciones. Se concederá la voluntaria al personal de los dos primeros Cuerpos con los cuatro quintos del sueldo inmediato superior; y se deja la jubilación discrecional, que puede decretar el ministro, incluyendo también en esta segunda parte al Magisterio; pero en este caso, con el haber que les corresponda con arreglo a las normas generales de Pasivos."

Se ha llevado la ley a las Cortes, y ya no se dice los cuatro quintos del sueldo superior, como en los primeros rumores, sino que se hace alusión a la ley dictada por jubilación de treinta y tres Profesores de Normales, a los cuales se les acumuló para la clasificación el tiempo de estudios. La diferencia es bastante considerable.

Ahora nos dicen que la Comisión parlamentaria del Congreso propondrá la jubilación con todo el sueldo que los interesados se hallen disfrutando.

Estamos tan habituados a estos casos de informaciones todas autorizadas y todas contradictorias, que esperamos los acontecimientos sin asegurar nada.

Niños madrileños en Valencia.—Nuestra distinguida compañera doña Concepción Guerrero nos remite una bella crónica reseñando la visita de escolares madrileños a Valencia, previamente invitados para presenciar las fallas. Además de la visita a Valencia, con todo lo que tiene de notable, la han extendido a la Albufera, presenciando las faenas de los arro-

zales; a Sagunto, etc. La alegría y satisfacción de los niños ha sido extraordinaria. En todas partes han sido muy atendidos, y nuestra compañera tributa especial aplauso al señor don Manuel Gisbert, que se ha esforzado en hacer la visita lo más agradable e instructiva.

Merece también aplauso el organizador en Madrid, nuestro compañero don Jesús Llorca. Nuestra comunicante, señora Guerrero, termina su bella crónica proponiendo al Ayuntamiento madrileño y a las Casas de Valencia que gestionen se dé el nombre del señor Gisbert a una Escuela de Madrid, que podría ser la desdoblada de la Avenida de Menéndez Pelayo número 6, que carece de nombre. El exceso de originales nos impide insertar íntegra la crónica de la señora Guerrero, cuyo envío agradecemos.

El traslado de consortes.—Hace más de dos semanas se dijo a los periodistas que hacen información en la Dirección de Primera enseñanza que los nombramientos provisionales del concurso, por tercer turno, estaban firmados y se enviaban a la "Gaceta".

Cumpliendo deberes de información dimos la noticia con las salvedades correspondientes, y es lo cierto que esos nombramientos no se publican. Por rumores extraoficiales podemos decir que, al parecer, todavía se tardará en dar esos nombramientos, pues al querer hacer la propuesta de consortes que solicitan ambos, y están en grupos distintos, surgen dificultades graves para aplicar el decreto de 1.º de julio de 1932.

Desde un principio dijimos que en ese turno habría conflictos que debieron resolverse anticipadamente, con aclaraciones precisas, y nada se hizo.

Definitivamente el decreto de 1.º de julio, tan aplaudido por algunos, resulta inaplicable o poco menos.

Escuelas-tabernas.—Nos denuncian el hecho de que hay Escuelas instaladas en casas que, a la vez, en el piso bajo tienen instalada una taberna. Algunos de estos casos hemos visto al recorrer pueblos españoles, pero creíamos que el daño se había corregido. No ha sido así, a juzgar por lo que nos dicen.

Los niños en esas Escuelas tienen que atravesar por entre los hombres asiduos de la taberna. El ejemplo que se les da no puede ser más deplora-

ble. Algunos, embriagados, que dicen palabrotas, etc., etc.

De los efectos en la clase de adultos no hay que hablar. A veces se llega hasta el caso de dar casa al Maestro o Maestra en el mismo edificio. Las molestias son inevitables, y a veces graves.

Las tabernas están abiertas hasta muy avanzada hora de la noche. Los sábados no suelen interrumpir su trabajo. Las pendeencias son frecuentes, y todo ello quita tranquilidad y no dejan dormir a quien vive en esas casas.

Esperamos que los Inspectores han de procurar evitar estas cosas, aunque demasiado sabemos que no tienen atribuciones ni medios para cortarlas de raíz. Hagan, dentro de esos medios imperfectos, lo que puedan para que las Escuelas no sigan instaladas en esas condiciones deplorables.

Suspensión lamentable.—El domingo 26 hemos recibido el siguiente aviso: "Asociación de Maestros Nacionales de Celanova. — No habiéndose recibido la autorización solicitada para celebrar nuestro Cursillo, se suspende éste hasta nuevo aviso, rogándose, por lo tanto, se abstengan de venir a Celanova el próximo 27 del corriente mes.—Celanova, 24 de marzo de 1933.—La Comisión."

Lamentamos la causa de la suspensión.

Adhesiones.—Doña Josefa Adrados, de Osa de la Vega, se adhiere a la idea de tributar un homenaje al compañero de Nules (Castellón), por sus trabajos, y pide que sea autorizado para acudir a Madrid en las próximas vacaciones de primavera, a fin de resolver el concurso citado.

El segundo Escalafón.—Hay muchos Maestros y Maestras del segundo Escalafón que tienen solicitadas plazas en el concurso, y que después han solicitado hacer las pruebas dispuestas en el decreto de 14 de enero. Estos compañeros están alarmados ante la posibilidad de que se resolviera el concurso antes de acabar las pruebas y tengan que interrumpir éstas.

A varios hemos contestado esto que decimos ahora públicamente. Las pruebas deben acabar en la primera quincena de junio, y tenemos por se-

guro que todavía no estará terminado el concurso de traslado, ni mucho menos. Esas son las impresiones que tenemos.

Si, lo que no es probable, ocurriese otra cosa, es decir, si el concurso se resolviera antes, no dudamos que se darán facilidades para que terminen las pruebas.

Fiestas del árbol.—Según nos comunican, se han celebrado, con gran solemnidad y brillantez, en Valverde de Arroyos y Zarzuela de Galve, organizados por los Maestros don Julián Esteban y doña María Serrano, quienes pronunciaron elocuentes discursos, demostrando la utilidad del árbol y la necesidad de protegerlo y fomentarlo. Hubo canciones, obsequio del Ayuntamiento a los niños, alegría general y gran entusiasmo en todos.

También se ha celebrado tan simpática fiesta en Villameca y en Donillas, organizada por el Maestro don Máximo Alvarez, quien dirigió la palabra al pueblo con elocuencia. Se han plantado unos ochocientos árboles, se entonaron canciones por los niños, y éstos fueron obsequiados con una buena merienda.

Además de estas fiestas, que nos relatan con extensión (que no podemos publicar), se están celebrando otras muchas en toda España, y por ello aplaudimos a cuantos compañeros fomentan esta simpática fiesta.

Jornadas pedagógicas en Salamanca.—El día 2 del próximo mes de abril comenzarán en Salamanca las Jornadas pedagógicas o Cursillos de orientación profesional, organizado por la Federación Castellano-Leonesa.

A la inauguración han sido invitados, y es muy probable que asistan, los señores Ministro de Instrucción pública, Director general de Primera enseñanza, los Inspectores generales y autoridades locales.

Se comenzará por unos cantos escolares y "Canciones charras", del Maestro Bernalt, y los discursos propios del acto para determinar el fin de los Cursillos y el plan a desarrollar.

En días sucesivos darán conferencias o lecciones doña María de Maeztu, doña Fernanda Troyano de los Ríos don Toribio Láinez, Maestro de Cintruénigo (Navarra); don José Xandri, Director del grupo "Ruiz Zorri-

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Unión de Maestros Españoles a la Nación entera.—Nuestro cordial saludo para la Prensa toda, que al cumplir con una de sus más nobles obligaciones se preocupa de los problemas de la enseñanza; saludo atento para España entera, que ya sale de su letargo y se preocupa de sus hijos al poner su vista en la Escuela como medio de su redención; saludo para nuestras autoridades.

Unión de Maestros Españoles se dirige a todos para decir lo que ella cree es la verdad.

Al advenimiento de la República España entera puso su vista en la Escuela; todos creímos que las promesas hechas en la propaganda tendrían una inmediata realización; se empezó bien, se hizo algo. La Prensa se ocupa de las cosas escolares, los pueblos fijan su vista en la Escuela y alrededor de ella parecen girar, y los gobernantes dedican su actividad y talento al servicio de la Escuela, el Maestro y el niño.

Muchos años de Monarquía no hi-

lla", de Madrid; don Sixto Menéndez, Profesor de la Normal; don Luis Campo Redondo, Inspector provincial; don Vicente Valls y don Gervasio Manrique, Inspectores de Madrid; don Francisco Rodríguez, Director de la Escuela Normal; don Vicente Anoriaga, Maestro de Pamplona; don Juan Alonso Coll, Maestro de la aneja a la Normal; doña María Gudín; don Vicente Navarro y doña Victoria Adrados, Inspectores de Primera enseñanza; don Francisco Agustín, Inspector y Diputado a Cortes; don Angel Luengo y don Filemón Blázquez y doña Cándida Cadenas, Inspectores de Primera enseñanza; don Manuel Trillo Torija, Maestro de Madrid; don Antonio García Boiza, Catedrático de la Universidad.

El domingo día 9 se verificará, por la mañana, la sesión de clausura. Además, durante los días del Cursillo, se visitarán los monumentos de la ciudad, se hará una excursión a los Saltos del Duero y visitas a Escuelas modelo. La Comisión organizadora no descansa por dar facilidades a los cursillistas y por no perder detalle para que los días en que estén reunidos los Maestros sean de gran aprovechamiento.

cieron lo que en poco más de uno ha hecho la República; pero no pasemos los Maestros por ser los niños mimados de ella; eso no es cierto.

La solución al problema de la enseñanza primaria se ha iniciado; pero no solamente no se ha resuelto, sino que apenas iniciada ha sufrido un colapso improcedente que ha sembrado el disgusto entre la clase, ya que no hay motivos justificados para esa muerte, que esperamos sea aparente y pronto dé señales de vida, resucitando en todos la esperanza y el aplauso.

En pocos meses de República se crearon muchas Escuelas; en poco tiempo se organizaron las Misiones Pedagógicas, y muchos pueblos dieron a las construcciones escolares impulsos insospechados; se organizaron semanas pedagógicas y colonias escolares, y se dictaron muchas órdenes que parecía habían de cambiar por completo la vida de la enseñanza; ascendieron muchos Maestros; todo lo enumerado parece una transformación completa de la enseñanza en España; pero no nos engañemos; pongamos las cosas en su sitio y convengamos en que falta mucho por hacer. Convengamos en que las Escuelas creadas no son ni mucho menos las que España necesita, y muchas, muchísimas de ellas, no reúnen las condiciones mínimas que son precisas para su normal funcionamiento; no basta para la existencia normal de una Escuela un Maestro y unos niños, como no basta para construir un edificio un buen albañil y unos buenos materiales; para esto hace falta además herramientas y colaboradores buenos; para que aquella cumpla su fin necesita lo mismo, pero en grado sumo, pues al fin esto es una cosa material y aquello es algo más complejo; hay que formar el cuerpo material y hay que darle vida al despertar su propia conciencia para el servicio de la humanidad.

Convengamos en que las Misiones son un buen medio para espiritualizar los pueblos o despertar en ellos todo lo más bello de su naturaleza dormida; pero convengamos también en que hay que prodigar estas Misiones más, en que hay que hacerlas llegar a los pueblos más apartados, a los que verdaderamente aún no ha

entrado la civilización nada más que por haber entrado el recaudador de contribuciones; pero donde no hay más luz que la del sol y la de las teas y donde cuesta llegar un poco de sacrificio; hay que vivir en esos pueblos muchos días para sentir sus necesidades y para inculcarles la vida, hay que revestir al Maestro de aldea de una autoridad que no tiene, y eso lo pueden hacer las Misiones con una estancia de muchos días en los pueblos.

Por todo lo expuesto, la Unión de Maestros Españoles pide que en todas las provincias se organicen las Misiones, prodigando éstas a todos los pueblos, y de una manera especial a aquellos aislados donde un puñado de personas soportan el trabajo de vivir, ya que ningún aliciente de mejora que no sea material y muy relativamente tiene su asiento; es decir, asistamos a aquellos que están dormidos por completo, soportando sus insultos y a veces sus groserías, teniendo en cuenta que son así los que no vieron más, y palpando estas cosas, que al que las palpe le harán ser más digno de llamarse educador, será como desde Madrid podremos darnos cuenta exacta de lo que necesita el pueblo español y de lo que necesita la Escuela española.

Las construcciones escolares, hasta hoy, casi no se han realizado nada más que en aquellos pueblos, que al frente de sus destinos, había personas culturales, o en las que se ha realizado un negocio esquivando la aportación real; el último Decreto parece facilitará más a la construcción, pero hay que hacer las Escuelas necesarias, hay que obligar a todos los pueblos; pues si se deja que ellos pidan y aporten, muchos no tendrán nunca locales que deban llamarse Escuelas. Los pueblos, de por sí, son roñosos para estas cosas, aunque no lo sean para crear salones de baile y círculos de recreo; a muchos les pasa lo que a los niños: que se les dice es muy conveniente asearse, pero si no se les obliga, aun reconociendo ellos esta verdad, no se lavan nunca.

Se han organizado semanas pedagógicas; pero, aun siendo lamentable, hay que formular la siguiente pregunta: ¿Fueron siempre organizadas y encaminadas al mejoramiento pedagógico de los Maestros o hubo afán de conquistar puestos por

el hecho de estar unos días despo-
trando sobre las ideas que en mu-
chos casos, nunca se tuvieron, y si
se practicaron las contrarias?

Las semanas pedagógicas deben
ser cursillos intensivos, obligatorios,
con menos oropel y más rendimien-
to práctico, de donde el Maestro sal-
ga más capacitado para su difícil
misión, y no con unas pesetas mer-
madas de sus pequeños ingresos, y
el amargor que produce el ver que
se le ha obligado indirectamente a
ir y venir para que unos cuantos me-
dren; obligúese que los Inspectores
den cada tres meses cursillos inten-
sivos, unas veces en la capital y otras
en las cabezas de partido o pueblos
de fácil reunión de una veintena de
Maestros, y hágase de tal forma que
durante el curso escolar todos los
Maestros hayan acudido a tres cur-
sillos, donde necesariamente hayan
tenido que aprender algo nuevo so-
bre enseñanza práctica; intensifíque-
se el carácter técnico de la Inspec-
ción para que sea lo que debe ser:
orientadora de la obra pedagógica,
que donde mejor se aprende es en la
Escuela, debiendo, por lo tanto, salir
de ella, aunque otra cosa se crea;
pues si nos fijamos en toda clase de
Inspecciones técnicas particulares,
veremos que de la clase inspecciona-
da es de donde se recluta a la Ins-
pectora, y desposéasela de la misión
fiscal en cuanto no sea técnica, de-
jando esa parte a los colegios de
Maestros; que deben funcionar en to-
das las provincias al estilo de los co-
legios médicos, que con más conoci-
miento de causa y más democrática-
mente podrán fallar las incidencias
entre pueblos y Maestros, siendo este
el medio de defender y garantizar la
libertad profesional de estos funcio-
narios en los pueblos, donde las pa-
siones bajas suelen tener más fácil
arraigo.

La opinión, fácilmente impresio-
nable, y sobre todo ante considera-
ciones lejanas y tendenciosas, tal vez
haya llegado a creer, de buena fe,
que los Maestros nadamos en la opu-
lencia o poco menos; "ya no se pue-
de decir pasas más hambre que un
Maestro de Escuela", se dice por las
gentes; y lo mismo que antes se em-
pleaba aquella expresión sin la ne-
gación para dar a conocer una ne-
cesidad, se recuerda hoy para demos-
trar lo contrario; ante ello hay que
salir una vez más, y decirle a esa
impresionable opinión la verdad: los

Maestros españoles no están remu-
nerados como necesitan ni como se
merecen, ni con arreglo a la misión
que les está confiada.

A los Maestros de hoy se les exi-
ge (aunque no sea más que por su
propia conciencia) una renovación de
conocimientos y una vida de rela-
ción que supone un coste enorme-
mente mayor que el que se le exi-
gía; y ese gasto, comparado con los
ingresos, es mayor hoy que antaño;
su vida es otra, y, por lo tanto, otra
ha de ser su remuneración. ¿Res-
ponde ésta al rango (no material, no
de propiedad, vanidad, ni regalo)
que hoy deben tener?... No. Todos
los españoles llevan dentro de ellos
lo que quieren que sean sus Maes-
tros, y ellos que lo saben, saben que
con un sueldo medio, inferior a 3.500
pesetas, que quedan reducidas a 270
mensuales, no se puede ser como ellos
se los han imaginado.

Unión de Maestros Españoles pide
la equiparación moral, pero también
material, del Maestro a los demás
funcionarios del Estado, ya que es
una necesidad reconocida por la Na-
ción entera en la Constitución y en la
conciencia de cada ciudadano.

Muchas más cosas diríamos sobre
las necesidades de la enseñanza, pero
ya las hemos expuesto todas las Aso-
ciaciones.

Nuestra opinión, referente al me-
dio para lograr todo lo expuesto, no
puede ser más clara: UNION DE TO-
DAS LAS ASOCIACIONES PROFE-
SIONALES EN UNA SOLA; para
ello pedimos que el Ministro ordene,
en el plazo de seis meses, que todas
las Asociaciones han de estar fusiona-
das, y cuando esto llegue se decreta-
rá la colegiación obligatoria para to-
do el Magisterio Nacional, pues
creemos no se puede tolerar por los
mismos Maestros que sigan funcio-
nando las Asociaciones como lo es-
tán hasta aquí, con distintos nom-
bres y con los mismos fines en sus
Reglamentos.

No deseamos ni pretendemos na-
da para nosotros personalmente, no
queremos nada más que se consti-
tuya una Asociación única, potente
y con verdadero prestigio, que nece-
sariamente tenga que ser consulta-
da y oída en los problemas de la en-
señanza primaria y que se rija por
normas democráticas; no pretende-
mos sea este o el otro el título de la
futura Asociación, ni este o el otro
el Presidente; sólo pretendemos unión

para la defensa de los postulados
profesionales que todos defendemos;
alejemos de nosotros los personalis-
mos y entreguémonos a una labor
intensa de colaboración para mejo-
rar la clase en todos sus aspectos:
social, cultural y económico; particu-
larmente pertenecemos al partido po-
lítico más afín con nuestras ideas;
pero oficialmente considérese como
portavoz del Magisterio Nacional a
la Asociación única, a la que todos
debemos pertenecer para poder ejer-
cer nuestra profesión. No se alegue
que la Constitución reconoce la libre
sindicación; pues si el fin que todas
las Asociaciones del Magisterio per-
siguen es el mejoramiento del niño,
la Escuela y el Maestro, y a éste le
obliga su conciencia y la Ley a bus-
car aquél en ellos, no puede haber
escrúpulos para decretar la colegia-
ción forzosa, y tampoco puede haber
ningún Maestro que no acepte gust-
oso la Asociación única, donde to-
dos seamos iguales y todos persiga-
mos el mismo fin: de conquistar el
prestigio profesional que nos corres-
ponde; y en cuanto a los medios de
esa con quista (que es en lo que podía
haber diferencias de criterio), dentro
de la Asociación el criterio mayorita-
rio será el que triunfe, y ese criterio
y esa opinión será la que haya que
conseguir para variar las normas o
medios empleados para llegar al fin
propuesto.

No suponemos que haya ninguna
Asociación profesional que no esté
conforme con lo que acabamos de ex-
poner; pues no creemos que en ningun-
a de ellas haya quien, a su amparo,
sólo pretenda el mejoramiento per-
sonal; por ello esperamos que todas
ellas han de exponer públicamente
su criterio, favorable a la unión y
colegiación forzosa.

Unión de Maestros Españoles hace
votos por la prosperidad de la Re-
pública, y hace la declaración de iden-
tificación con las normas republica-
nas, ya que precisamente a lo que as-
pira desde su fundación es a la frater-
nidad basada en la justicia y la liber-
tad; hacemos esta declaración porque
no se crea pretendemos aportar datos
para boicotearla; y por ello desautori-
zamos de antemano a quien, hacién-
dose eco de nuestras apreciaciones,
pretendiera hacerlas resaltar más de
lo debido con fines bastardos.

¡Viva España, viva la República
y viva la Asociación única del Magis-

terio Nacional!—**Julián Freijo**, Presidente; **Mariano Teófilo Galán**, Secretario; **Antonio Fernández de Dios**, Tesorero.

La Almunia (Zaragoza).—A los asociados. — Advertimos a nuestros compañeros que ha comenzado ya el nuevo servicio de la biblioteca circulante y suponemos en poder de todos el catálogo, papeletas de pedido e instrucciones para solicitar.

Son pocos los días que llevamos y ya han salido muchos volúmenes, tantos que ha habido necesidad de establecer un turno por fecha de petición, ya que ésta se repite en obras determinadas. Sirva esto de explicación a los que esperan libros, y sepan que los disponibles se envían a correo seguido, y los que están fuera, en el momento de la devolución.

Esto hace necesaria la devolución en el menor tiempo posible, con lo que se favorecerá la marcha de la biblioteca en beneficio general.

Hemos recibido algún donativo de libros de entusiastas asociados, y esperamos más. Esto es muy estimable, tanto por la cuantía del donativo como por lo que tiene de alentador. Mucho nos congratularemos con que cada uno aporte el producto de su esfuerzo, enviando algún libro a nuestra naciente biblioteca.

A los no asociados.—A los compañeros de este partido no asociados, nos permitimos nuevamente recordarles la conveniencia para ellos y para nosotros de una sólida unión, de robustecer, todavía más, nuestra personalidad societaria, para que, dentro de la Nacional, a la que está adherida, así como en la futura Federación de las provincias del Rectorado, sea un factor que, con su idealismo y entusiasmo coopere eficazmente a la solución de los problemas que constantemente se nos plantean.

Tenemos, como sabéis, servicios o secciones de socorro en caso de defunción, préstamos, sin interés en caso de enfermedad, y con muy pequeño en los demás; asesoría, profesional, tramitación de expedientes de viudedad, etc., y, últimamente, la biblioteca circulante de orientación profesional. Todos ellos han proporcionado soluciones reales a asociados y familias, y siguen eficazmente en todo momento y ocasión.

Por eso, a los pocos que no estáis en nuestra organización, os suplica-

E C O S D E L M A G I S T E R I O

Insistiendo por necesidad. — Como autor de la primera protesta "¡¡No más pruebas!!", me creo más o menos aludido en el bien intencionado artículo del benemérito compañero Ruiz y Alcázar, y va esta respuesta —única por mi parte— a diferenciar el motivo de ellas, que, según el compañero citado, es el nerviosismo de un estado pasional. No; no es cuestión de injusto apasionamiento. Es asunto ha tiempo que, por injusto, preocupó a los Maestros, y tal protesta nació al choque de la inmotivada e injusta formación de castas en una misma familia, contra el sentido común. No se va contra uno de los motivos primordiales de la existencia de la Confederación, que, a la larga, puede apuntarse este triunfo, sin la satisfacción completa que produciría si fuera triunfo completo. Es que, hablando en buen castellano, si fué una injusticia, una obra mal hecha separar los miembros de una familia, tolerada por la Monarquía, la obra reparadora de la República, cuya Constitución nos asegura que somos iguales ante la ley, es o debe ser volver a unir a esos miembros y en paz.

La protesta no es contra la Confederación ni contra el decreto de fusión de Escalafones por la intención buena que a tal fin se advierte. Es contra el contenido de tal decreto, mandando hacer pruebas todavía a los que se pasan la vida probando que son Maestros.

Y si se exigen pruebas es porque se duda de la eficacia y calidad del trabajo, sin que, por lo visto, valgan, en la mayor parte de los casos, las declaraciones suscritas por la Inspección.

Y esa duda, ¿no es una ofensa recusable, no da margen para estampar

mos que nos ayudéis para ayudarlos. Cuanto mayor sea la cooperación más se ampliarán los beneficios que ya obtenemos, y cuanto mayor entusiasmo e iniciativas aportéis mayores y más eficaces serán nuestros estímulos.

Espera vuestra adhesión y os saluda cordialmente vuestro compañero y amigo, **Modesto BURILLO**, Presidente.

Calatorao, marzo de 1933.

nuestra protesta respetuosa y razonada?

En marcha van las pruebas, pero yo pregunto: los que las hacen, ¿probarán con ellas nada de nuevo ni mejor de lo que, sin ellas, probaron?

No son menores pruebas las de la edad, salud quebrantada, sinsabores y sacrificios por el trabajo escolar impuestos; pero todo ello no debe mover la pluma de nadie para conseguir de limosna lo que debe otorgarse por derecho.

Finalizo significando gratitud en nombre del cincuenta por ciento de los del segundo Escalafón, a los que, por una u otra vía, tratan de enderezar el entuerto, llevando a los veteranos a un más tranquilo porvenir bien ganado.

Bien que la vida que empieza vaya con sus arrestos por delante y que el premio siga al triunfo; pero no debe olvidarse que la meritoria labor de los viejos obreros de la Escuela tiene derecho a un reconocimiento que no debe retardarse por prueba más o menos.—**Gregorio MAYOR.**

Dos adhesiones. — Encariñados por la idea expuesta en EL MAGISTERIO ESPAÑOL del 14 del actual, número 9.112, por nuestra estimada compañera de Estach (Lérida), sobre unión de compañeros del segundo Escalafón para gestionar se nos dispense, cuando menos, de la última prueba que establece el decreto de 14 de enero último, incondicionalmente se adhieren los compañeros que suscriben y se comprometen a pagar lo que las gestiones a realizar exijan.—**Isabel Andrés y Ramón Sánchez.**

Tres notas de actualidad.—Primera. Ingreso de los Maestros del segundo en el Escalafón general.

Muy justo el pase de estos compañeros al primer Escalafón, pero sin pruebas. ¿Para qué esas pruebas de aptitud en Maestros con varios años de penosos servicios a la enseñanza en pueblos diminutos, donde han tenido que luchar con tantos enemigos?

¡Paso franco a estos compañeros al Escalafón único; bien merecido lo tienen!...

Segunda. Ingreso de los Maestros laicos.

Los del segundo Escalafón han ne-

cesitado muchos años de servicios en pueblos pequeños e incomunicados para pasar al primero, y aun se les exigen pruebas de aptitud.

22.000 Maestros que habrá, próximamente, sin plaza en propiedad, hicieron la carrera, y como interinos con 2.000 pesetas, de pueblo en pueblo, han luchado también con las dificultades de la pasada época.

A éstos se les exigen unos Cursillos de selección.

Los Maestros laicos, ¿han de ingresar mediante unas pruebas sencillas?

Debe tenerse en cuenta que tanto los del segundo como esos 22.000 sin plaza son laicos, y si en otro tiempo no se manifestaron como tales, fue debido a las circunstancias.

Para el ingreso de estos Maestros en el Escalafón general debiera seguirse el siguiente orden de preferencia:

- 1.º Los del segundo Escalafón.
- 2.º Los 22.000 citados y los laicos sometidos a idénticas pruebas o cursillos, pero sin preferencia alguna para los laicos, ya que tan Maestros son unos como otros.

El concurso de traslado.—¡Al fin llegaron los nombramientos provisionales de los dos primeros turnos...! ¡Sólo ocho días para reclamar! ¡Esto se arregla!, decíamos los que esperamos con la natural ansiedad.

Todos los días vamos a la cartaría, dando ¡un paseito de 10 kilómetros!, ida y vuelta, para esperar a nuestro MAGISTERIO, pero la continuación de los nombramientos no viene.

¡Hasta cuándo seguiremos esperando...!—**M. Camacho y BAUTISTA.**

Del segundo Escalafón.—Aun cuando comprendemos el interés que han puesto para alcanzar el decreto para pasar al primer Escalafón, la Confederación, EL MAGISTERIO ESPAÑOL y alguna otra entidad y periódico, es lo cierto que nosotros inspiramos una muy limitada confianza a nuestras autoridades, y, a juzgar por la mayoría de los informes de la Inspección cuando visitan nuestras Escuelas, nos duele en extremo que merezcamos tan débil concepto, máxime después de haber dicho públicamente dignísimos Inspectores que ellos, en sus visitas, no encuentran diferencias

ANTE UNA ASAMBLEA Y UN CONGRESO DE MAESTROS

A la Asociación Nacional del Magisterio y a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de España

La manera en que observamos van desarrollándose los asuntos relacionados con la enseñanza primaria, los anuncios de nuevas reformas, la discusión de la ley de Congregaciones religiosas, el proyecto de colocación por medios especiales de los Maestros llamados laicos, la próxima discusión del Estatuto del Magisterio, y, en una palabra, la necesidad que se siente en nuestro país de Escuelas y Maestros, nos ha impulsado a escribir estas líneas, que van dirigidas a las autoridades superiores, a las Asociaciones todas de Maestros españoles, y, en particular, a la Asociación Nacional y a la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, organizaciones éstas que celebrarán sus Asambleas ordinarias en la primera decena de abril.

entre la labor desarrollada por un Maestro del primer Escalafón o por uno del segundo, ya que todos cumplen con su deber. Además, si hemos de juzgar a los individuos por sus obras más que por su palabrería, y éstas quedan de manifiesto en los diversos planes de trabajo ordenados por el señor Inspector para comprobación de aptitudes, ¿a qué viene el que tengamos que ir a la capital de provincia a gastar lo que hace falta a nuestras familias para su sustento y que algunos por su delicado estado de salud no podrán cumplir? Deben tener presente que buena parte ya hemos tenido que realizar un viaje para no quedar eliminados de la convocatoria por el perentorio plazo para solicitar, y que por los años de prácticas que llevamos no merecemos tan duro trato. Si bien nos place el desarrollar con toda intensidad los planes de trabajo en la Escuela, esperamos que la Confederación, EL MAGISTERIO ESPAÑOL y cuantas entidades simpaticen con nosotros, apoyarán con su valiosa influencia nuestra humilde y justa demanda acerca las autoridades, para que nos ahorrren innecesarios gastos y posibles trastornos a los que no les sea posible concurrir a la capital.—**Mateo Manuel VIDAL.**

Solvanera-Florejachs.

Seremos breves en nuestra exposición, que sometemos a la consideración serena de los compañeros que han de intervenir en las deliberaciones de las referidas Asambleas, en la seguridad de que encontrarán razonables nuestros fundamentos.

Hay en la actualidad unas 13.000 Escuelas vacantes, servidas por interinos; se habla de que este año se crearán 4.000 más, y faltan por crear, si se cumple el denominado plan quinquenal, otras 13.000 en un plazo de dos años. En junto, 30.000 Escuelas, que exigen otros tantos Maestros, para el año 1935. Si a esto agregamos las vacantes producidas por jubilaciones, fallecimiento, etc., suponen otras 1.000 plazas para la indicada fecha, y si se cumple lo proyectado en la ley de Congregaciones religiosas, se necesitarán, cuando menos, otros 7.000 Maestros. Total, 38.000 Maestros para las 38.000 Escuelas.

¿Cómo han de proveerse esas plazas? ¿Por Cursillos "de selección" como los pasados? Si así fuera, las Escuelas estarían servidas interinamente años y años, los Maestros tendrían que gastarse el dinero que no tienen en acudir a esos Cursillos, para luego... tener, la mayoría, que volver a otros y a otros, sin ventaja ninguna ni para la Escuela ni para el niño español, ni para el propio Estado, que necesita articular cuanto antes y orientar como es debido la enseñanza primaria, a fin de que rinda todo el beneficio posible.

Teniendo esto en cuenta, conociendo el propósito que anima a algunos diputados de conceder un medio de excepción a los Maestros laicos para entrar en el Escalafón del Magisterio, se nos ocurre preguntar: ¿cree alguien que nosotros, los Maestros jóvenes, salidos en los últimos años de la Normal, con arreglo al llamado plan de 1914, tenemos una competencia inferior, una preparación cultural más baja que la de esos que trata de colocarse en el Escalafón por unos Cursillos especiales? Nosotros estamos dispuestos a probar nuestra capacitación cultural y pedagógica en esos mismos Cursillos; pero como no queremos privilegios para nadie, pe-

dimos a las Asociaciones estudien nuestra pretensión de equidad, de justicia, que es ésta:

Los Cursos para ingreso en el Escalafón del Magisterio, en vez de ser de selección, deben serlo de ordenación; es decir, que la Superioridad, teniendo en cuenta la necesidad de Maestros para los millares de Escuelas vacantes y que deben crearse, reconoce, en principio, que todos cuantos poseen el título profesional (así es en realidad, porque están desempeñando Escuelas interinamente) tienen derecho a ocupar Escuelas nacionales y las irán ocupando por el orden en que unos tribunales constituidos en provincias determinen. Más claro: se celebrarán en todas las provincias Cursos de ordenación, sin limitación de plazas, y los cursillistas que se presenten serán colocados en lista según sus méritos probados en los ejercicios, con derecho a colocarse por aquel orden a medida que vaya habiendo vacantes que les correspondan.

De ese modo, los que ocupasen los primeros lugares de la lista, que serían los mejores, se colocarían inmediatamente—igual que ahora, y los demás, mientras se colocaban en propiedad, estarían obligados a asistir a los Cursos de perfeccionamiento que la Inspección organiza, a servir interinidades, etc. De este modo, cuando fuesen a ocupar en propiedad la Escuela que les correspondiese, es-

tarían preparados cultural y pedagógicamente de manera muy superior a como ahora puede ocurrir.

Conste que nosotros no vamos contra la colocación de nadie que posea título en el Escalafón del Magisterio, sino que consideramos de justicia que se coloquen aquellos que, con los estudios legales, demuestran querer dedicarse a la enseñanza.

Pero entre éstos estamos nosotros también, y pedimos una sola cosa que la Constitución de la República nos concede en su artículo 2.º: ser iguales ante la ley.

Nada más ni nada menos. Y como sabemos que a la Asociación Nacional del Magisterio y a la Federación de Trabajadores de la Enseñanza les anima un espíritu de justicia, a ellas acudimos para que reclamen, en este caso, del Ministerio, de la Comisión parlamentaria, de quien sea; pero que procuren no establecer castas de Maestros.

Varios Maestros y Maestras

Nota de los autores.—Rogamos a todos los Maestros de España, que están sin colocar en propiedad, se dirijan a las Asociaciones aludidas, apoyando las pretensiones razonables y justas que se plantean en este artículo. Si así lo hacen, tengan la seguridad de que triunfaremos, y con nosotros, triunfará la Escuela nacional, por cuyo prestigio queremos luchar siempre.

lo mismo de la parte económica, donde las noticias son por completo satisfactorias.

Pasan de trescientos los asambleístas que aportan su cuota; la Asociación provincial del Magisterio ha concedido 1.250 pesetas, el Estado las 4.000 que se perdieron, y los Ayuntamientos siguen girando su aportación. Zumárraga envía 75 pesetas; Aizarnazabal, 25, y Arama, el más pequeño pueblo de la provincia, 10 pesetas. De otros muchos sabemos particularmente que han tomado acuerdos en igual sentido.

TARJETAS Y PROGRAMAS

Rogamos a todos que no se impacienten por la tardanza en recibir su tarjeta de asambleísta; ya están hechas todas y se aguarda a la tirada del programa, cuyo original está en la imprenta, para remitirlo todo junto. Se había pensado ir publicando los nombres, pero ello ocuparía ahora tanto espacio que ya no es posible en la prensa política. No obstante, se hará pública la lista para conocimiento y satisfacción de los compañeros.

A programas y tarjetas acompañará un impreso con los precios de banquetes y excursiones, a fin de que se adhieran los que deseen, pues el Comité organizador necesita conocer el número antes de terminar el mes, a fin de prepararse debidamente. La tarde del jueves se visitará Rentería, y el viernes, 7, se dedicará por completo a Eibar. No podemos silenciar nuestro agradecimiento a los fabricantes que, con amabilidad insuperable, han accedido a quebrantar la prohibición de esta clase de visitas y han dado toda clase de facilidades.

El programa de la velada teatral del sábado se confeccionará separadamente, y tanto para esta fiesta como para cuantos actos se celebren en el Casino, se reserva a los asambleístas el patio de butacas, donde, aprovechando la numeración general de ellas, cada uno deberá ocupar precisamente la que corresponda al número de su tarjeta.

SEMANA PEDAGOGICA DE GUIPUZCOA

EL GRAN CASINO

Una de las mayores preocupaciones fué para el Comité organizador la elección de un local apropiado para los diversos actos a celebrar; desde el primer momento fijó sus miradas en el hermoso edificio del Casino, que, por la amplitud de sus salones, por la comodidad de su instalación y lo céntrico de su situación, parecía reunir todas las condiciones apetecidas.

Gracias al desinterés de su Consejo de Administración, que no ha dudado en sacrificarse económicamente, sumándose así a la obra de cultura que nos proponemos, la Semana ha podido triunfar en sus aspiraciones y ya está cerrado el trato para poder disponer del suntuoso salón de fiestas y dos dependencias espaciosas en la planta baja.

Asambleístas y expositores acogerán con agrado la noticia, y a los últimos advertimos que el Comité dispone del Gran Casino durante dos días antes y

dos días después, es decir, 31 de marzo y 1, 9 y 10 de abril, para instalar y devolver los objetos expuestos. Los industriales inscriptos pueden llevar directamente sus productos en esos dos primeros días.

También algunos Maestros han manifestado sus deseos de hacer personalmente la instalación de trabajos de sus Escuelas; no hay inconveniente en acceder a sus pretensiones, y así pueden hacerlo, siempre que, previamente, hayan efectuado la inscripción ante sus compañeros del Grupo de Peñaflores, quienes les atenderán incluso el jueves por la tarde, perdonando su vacación en aras de los compañeros que quieren dedicarla a traer personalmente sus trabajos.

EXITO ECONOMICO

Si antes estaba asegurado el éxito moral con la solvencia pedagógica de los conferenciantes que nos honraron con su aceptación, ahora podemos decir

Colegios de la Diputación de Madrid

Orientaciones pedagógicas para los opositores. Instituto Samper, Avenida de Dato, 21.—Madrid

PERMUTA ENTRE MAESTRAS DE MADRID

Maestra de la tercera categoría de Escuela graduada en barrio higiénico y económico desea permutar con Maestra de Escuela unitaria de niñas o párvulos que tenga casa en el mismo local o facilidad de alquilarla en el mismo edificio. Para detalles, a la señorita Urbana Soria, Barquillo, 31.

MAS SOBRE EL HORARIO ESCOLAR

Para los que aspiran a la plenitud

Nos dicen algunos compañeros que en planes de trabajo se les piden que figuren todas las asignaturas con sus nombres. No parece que admiten las concentraciones de materias en los cuatro grupos que hemos indicado repetidamente, y que entendemos conveniente. Para complacer a algunos de nuestros comunicantes ofrecemos a continuación otro plan de distribución de materias con la duración dia-

ria dedicada a cada una. Lo ofrecemos como un ejemplo, que cada uno podrá juzgar según su leal saber y entender, y que podrá aceptar íntegro o modificado.

Se trata solamente de dar elementos para guiar la labor escolar y para adaptarse a la variedad de planes que vamos recibiendo. He aquí un proyecto de distribución:

MAÑANA

Lunes		Martes		Miércoles	
Entrada y aseo.	15 m.	Entrada y aseo.	15 m.	Entrada y aseo.	15 m.
Gramática	40 "	Aritmética	45 "	Derecho	30 "
Moral	30 "	Ciencias físicas.	30 "	Gramática	40 "
Recreo	20 "	Recreo	20 "	Recreo	20 "
Lectura	45 "	Lectura	40 "	Escritura	40 "
Trabajo manual.	25 "	Dibujo	25 "	Geografía	30 "
Salida	5 "	Salida	5 "	Salida	5 "
180 "		180 "		180 "	
Jueves		Viernes		Sábado	
Entrada y aseo.	15 m.	Entrada y aseo.	15 m.	Entrada y aseo.	15 m.
Historia de España	25 "	Geometría	30 "	Geografía	30 "
Aritmética	45 "	Lectura	45 "	Gramática	40 "
Recreo	20 "	Recreo	20 "	Recreo	20 "
Derecho	25 "	Ciencias físicas.	30 "	Moral	25 "
Lectura	45 "	Historia de España	35 "	Escritura	45 "
Salida	5 "	Salida	5 "	Salida	5 "
180 "		180 "		180 "	

TARDE

Lunes		Martes		Miércoles	
Entrada y aseo,	10 m.	Entrada y aseo.	10 m.	Entrada y aseo.	10 m.
Ejercicios Aritmética	40 "	Historia de España	30 "	Geometría y Dibujo	40 "
Geografía	20 "	Escritura al dictado	35 "	Lectura	30 "
Recreo	10 "	Recreo	10 "	Recreo	10 "
Escritura al dictado	35 "	Gimnasia	30 "	Cantos escolares	25 "
Salida	5 "	Salida	5 "	Salida	5 "
120 "		120 "		120 "	
Jueves		Viernes		Sábado	
Entrada	10 m.	Entrada y aseo.	10 m.	Entrada y aseo.	10 m.
Trabajo manual.	35 "	Escritura	35 "	Lectura	40 "
Gimnasia	30 "	Dibujo	35 "	Gimnasia	30 "
Recreo	10 "	Recreo	10 "	Recreo	10 "
Escritura	30 "	Cantos escolares	25 "	Ejercicios Aritmética	25 "
Salida	5 "	Salida	5 "	Salida	5 "
120 "		120 "		120 "	

Repetiremos una vez más que los horarios deben tenerse presentes para el mejor aprovechamiento del tiempo; pero no son ni pueden ser una cosa rígida, inflexible, sino un guión

sujeito a aquellas modificaciones que las circunstancias impongan. En ese sentido y con ese carácter deben tomarse siempre.

El interés de los niños.—En algunos planes de trabajo se manda a los Maestros que en sus lecciones se "atengan a los intereses del niño", en cada momento del periodo escolar. Realmente habremos adelantado mucho en el trabajo si a cada edad se le habla en armonía con lo que entonces interesa al niño. Pero, ¿qué es lo que le interesa? Ferriere ha hecho una clasificación de esos intereses, en relación con la edad, que puede ser útil conocer y que extractamos a continuación.

1.º Niños de uno, dos y tres años: se interesan, no por las cosas, sino por las impresiones que les producen. No tiene aplicación a las Escuelas.

2.º Niños de cuatro, cinco y seis años: les interesa especialmente el juego en todas sus manifestaciones que les permite ejercer su actividad. Solamente les interesan las cosas tomadas como medio o pretexto de juegos.

3.º Siete, ocho y nueve años: les interesan todas las cosas que están al alcance de su observación y aprobación. Es el periodo que llaman de los intereses inmediatos concretos. El niño aspira, siente curiosidad por lo que ve y tiene inclinación a conocer las cosas, los animales, las plantas, las piedras, etc. Es el periodo más interesante en la labor escolar, tanto por esa curiosidad como por ser el de asistencia más generalizada. Las lecciones de cosas, bien presentadas, son un recurso fecundísimo, no sólo para dar a conocer lo que se presenta, sino para aumentar el vocabulario, para ejercicios variados de lenguaje, de problemas, de iniciaciones de Geografía y Ciencias, etc.

4.º Niños de diez, once y doce años: comienzan a extender su curiosidad desde las cosas que les rodean, y que ya conocen, a otras más alejadas en el espacio y en el tiempo. Ya sienten admiración por los grandes hombres, por los viajes y exploraciones, por las aventuras y la Historia, etc. Además, ya en este periodo leen corrientemente, y ello debe utilizarse para darle muchos conocimientos. Al final de este periodo y después viene ya el interés y la capacidad para cierta sistematización para entender leyes generales de Física, de Matemáticas, de Organización social, de Gobiernos, etc.

Esta es la clasificación de Ferriere, se comprende que contiene líneas generales, sometidas a muchas alteraciones individuales.

De todas suertes, en lo posible conviene tenerla presente para no pedir a los niños aquello que excede de su capacidad y de su interés. Este debe mantenerse de la mejor manera posible

Labor de la Inspección **S E C C I O N O F I C I A L**

Murcia.—Después de visitadas las Escuelas correspondientes al primer trimestre del año actual por el Inspector de primera zona, don Ezequiel Cazaña Ruiz, reunió a los Maestros visitados en el grupo escolar «Cierva Peñafiel», tratando con los mismos el medio eficaz de llevar a la realidad en fecha próxima la construcción de edificios escolares, la instalación de Cantinas y Roperos y el funcionamiento de Bibliotecas.

Este es el plan que a sus Maestros ha trazado este Inspector, condecorado a fuerza de convivir largos años con el Magisterio, de las verdaderas necesidades de la Escuela, ya que la metodología y planes de enseñanza serán una consecuencia lógica de la buena instalación de la Escuela y de sus instituciones complementarias, pues no hay que dudar que en buenos locales y con una asistencia normal y bien estimulado el Maestro, éste viene obligado a producir más y mejor en su labor docente.

Así lo ha entendido el señor Cazaña y los Maestros de su zona al emprender esta cruzada en favor de la Escuela nacional.

Madrid.—Entre los asuntos tratados en la última Junta celebrada por los Inspectores de Primera enseñanza de Madrid, se estudiaron los siguientes:

a) Organización de los grupos escolares Claudio Moyano, Tirso de Molina, Joaquín Dicenta, Amador de los Ríos y Sorolla, con dirección única servida por Maestro; Marcelo Usera y Giner de los Ríos, con dirección única servida por Maestra.

Ací resulta que con los grupos inaugurados el 11 de febrero y los que van a inaugurarse el 14 del próximo abril quedan seis direcciones únicas en Maestro y seis en Maestra, a saber:

Lope de Rueda, Blasco Ibáñez, Rosario de Acuña, Tomás Bretón, Marcelo Usera y Giner de los Ríos tendrán dirección única desempeñada por Maestra, y Pablo Iglesias, Claudio Moyano, Tirso de Molina, Joaquín Dicenta, Marqués de Zafra y Sorolla serán dirigidos por Maestro.

La Inspección seguirá pensando en la organización de los nuevos grupos que se inauguren con igual criterio.

Las primeras clases de los grupos que se citan son mixtas.

Fiesta de fin de curso: La Junta acordó aprobar y reiterar completamente ante la Municipal de Primera enseñanza la comunicación que oportunamente dirigió el Inspector Jefe, proponiendo que los escolares de cada distrito que cumplen la edad realicen con sus Maestros, Inspector, Teniente de Alcal-

INDICE DE LA "GACETA"

Día 25.—Orden nombrando Presidente del Patronato local de Formación Profesional de Segovia a don Pedro Rincón López y Villazón, Vocal del mismo.

Otra disponiendo que por corrida de escalas asciendan a las categorías y sueldos del Escalafón que se indican los funcionarios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se mencionan.

Día 26.—Decreto aprobando el proyecto para construir en Zarza la Mayor (Cáceres) un edificio con destino a cuatro Escuelas unitarias.

Tribunal de oposiciones a seis plazas de Oficiales de la Secretaría técnica del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Se convoca a los señores opositores a las referidas plazas para que concurren el día 10 de abril próximo, a las tres de la tarde, al salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, a fin de practicar el segundo ejercicio de estas oposiciones.

Madrid, 24 de marzo de 1933.—El Presidente del Tribunal, **Obdulio Fernández.**

7 marzo.—O. M. Disolviendo el Patronato "Joaquín Costa".

El Ministerio ha resuelto:

1.º Que quede disuelto el actual Patronato escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza.

2.º Que si es conveniente una protección escolar para esta Escuela, se constituya el correspondiente Consejo escolar, con las funciones y atribuciones que a estos organismos confiere el repetido Decreto de 9 de junio de 1931.

3.º Que el grupo escolar "Joaquín Costa" quede sometido en todos sus aspectos al régimen general de las de-

... día, etc., una excursión al campo y que otro día se reúnan en el teatro Español para ver la proyección "El Camino de la Vida" y escuchar un concierto de selectos motivos musicales de tipo nacional y universal, terminando, si es posible, con alguna recitación o conversación, que haga sentir a los muchachos estos dos momentos importantes de la vida: el de la escolaridad que dejan llena de recuerdos y el de la esperanza que empieza cuando se despiden de la Escuela para entrar plenamente en la vida.

Respecto a la fiesta del Arbol que se prepara en varios distritos, la Inspección ofició a la Junta haciéndola ver que la fecha señalada, 14 de abril, es de vacación para los Maestros.

más Escuelas nacionales." ("Gaceta" 24 marzo.)

23 marzo.—O. M. Oposiciones a Oficiales de Secretaría técnica.

Habiendo renunciado don Miguel de Unamuno y don Enrique Mackay los cargos de Presidente y Vocal del Tribunal que ha de juzgar el ejercicio teórico de las oposiciones a plazas de Oficiales de la Secretaría técnica de este Departamento,

Este Ministerio, a propuesta del Consejo nacional de Cultura, ha tenido a bien nombrar Presidente del referido Tribunal a don Obdulio Fernández Rodríguez, y Vocal del mismo, a don Anselmo Cifuentes. ("Gaceta" 24 marzo.)

Escalafón de antigüedad de Inspectores de Primera enseñanza, cerrado el 16 de enero de 1933.

Primera categoría: 15.000 pesetas.

Número 1, Amado Martín Cayón, Valladolid; 2, Enrique Marzo, Valencia.

Segunda categoría: 12.500 pesetas.

Número 3, Gabriel Pancorbo, Guadalupe; 4, Francisco Carrillo, Madrid; 5, Manuel Martín Chancón, Toledo; 6, Leopoldo Sanz Bahona, Zaragoza; 7, Manuel Lorenzo Gil, La Coruña; 8, José García Cons, Zaragoza.

Tercera categoría: 12.000 pesetas.

Número 9, Julio Saldaña, Burgos; 10, Gerardo Alvarez Limeces, Pontevedra; 11, Benito Luis Lorenzo, Orense; 12, Ezequiel Cazaña, Murcia; 13, Bernardo Esquer, Cuenca; 14, Higinio Pérez Vergara, Vizcaya; 15, Serafín Montalbo, Valladolid; 16, Darío Caramés, Pontevedra; 17, Luis Alvarez Santullano, Madrid; 18, Emilio Moreno Calvete, Zaragoza; 19, Juan López Tamayo, Cádiz; 20, Agustín Nogués Sardá, Madrid; 21, Manuel Jubero, Palencia; 22, Manuel Rueda, Almería.

Cuarta categoría: 11.000 pesetas.

Número 23, José Priego López, Córdoba; 24, Andrés Roco Jarones, Barcelona; 25, Francisco Vergé Sánchez, Málaga; 26, Angel López Amo, Valencia; 27, Ruperto Escobar Castillo, Sevilla; 28, Alonso Olague Bordás, Valencia; 29, Emilio Solers y Forns, Barcelona; 30, Luis B. de Francisco Galdeano, Huesca; 31, Angel Orta Gaitero, Valladolid; 32, Antonio Eiján Lorenzo, La Coruña; 33, Luciano Seoane Seoane, ídem; 34, Filemón Blázquez y Castro, Salamanca; José Pihol Miranda, excedente; 35, José María Xandri y Pich, Barcelona; 36, Federico García Díaz, Valencia; 37, Gaspar Ambrosio Sánchez Pérez, Ciudad Real; Macario Iglesias, excedente; 38, Salvador Grau Martín, Tarragona; 39, Lorenzo Luzuriaga Medina, Madrid; 40, Juan Larena Luna, Burgos.

Quinta categoría: 10.000 pesetas.

Número 41, José Monserrat Torrent Sala, Gerona; 42, Félix Jové Bergés, Tarragona; 43, Emilio Montserrat Colás, Valencia; 44, Juliana Torrego Pedrazuela, Madrid; 45, María Quintana Ferragut, idem; 46, Leonor Serrano de Pablo, Barcelona; 47, Teodora Hernández San Juan, Córdoba; 48, María Angela Trinxé Velasco, Zaragoza; 49, Elena Sánchez Tamargo, Oviedo; 50, Adelaida Díez y Díez, Valladolid; 51, Victoria Agrados e Iglesias, Salamanca; 52, Luisa Bécares Más, Madrid; 53, Rafael Vicente Sevilla, Guadalajara; 54, Benito Castrillo Sagredo, Oviedo; 55, Alfonso Barea Molina, Avila; 56, Antonio J. Onieva Santa María, Oviedo; 57, Valentín Aranda Rubiales, Cuenca; 58, Antonio Ballesteros Usano, Madrid; 59, Juan José Senent Ibáñez, Valencia; 60, José María Azpeurrutia Flores, Alava; 61, Fernando Sáinz Ruiz, Madrid; 62, Mariano Amo y Ramos, Córdoba; 63, Juan Capó Valls, Baleares; 64, José Gabaldón Navarro, Pontevedra; 65, Sinforsosa Vallejo Lara, Málaga; 66, Teresa Martínez de Bujanda, Madrid.

Sexta categoría: 9.000 pesetas.

Número 67, Amelia Asensi Bevia, Toledo; 68, Lucía Zamora García, Avila; 69, Guillermina de Pablo Colimorio, Sevilla; 70, Guadalupe Delgado Pineda, Alicante; Josefa Segovia Morón, excedente; 71, José Herrero Pérez Zaragoza, 72, Lorenzo Olague Bordás, Murcia; 73, Joaquín Salvador Artigas, Alicante; 74, Anselmo Rodríguez Sáenz, Alava; 75, Juan Novás Guillén, Pontevedra; 76, Mariano Lampreave Campais, Navarra; 77, Dámaso Miñón y Villanueva, Ciudad Real; 78, Gonzalo Gálvez Carmona, Granada; 79, Luis Soto Menor, Lugo; 80, Juan García Magariño, Málaga; 81, Angel Luengo Encinas, Salamanca; 82, Quirino Franco Muñoz Araoz, Palencia; 83, José Galisteo Soto, Tarragona; 84, Tomás de Rivas Jiménez, Guipúzcoa; 85, Eladio García Martín, Madrid; 86, Eusebio José Lillo Rodelgo, Toledo; 87, Rodolfo Jiménez Zuazo, Logroño; 88, Pedro Riera Vidal, Toledo; 89, Antonio Couceiro Freijomil, Orense; 90, Luis Siles Criado, Sevilla; 91, Desamparados Larraga, Zaragoza.

Séptima categoría: 8.000 pesetas.

Lorenzo Gordón Gómez, excedente; número 92, Gervasio Manrique, Madrid; 93, Juan Espinal Olcoz, Teruel; 94, Félix Isaac Faro de la Vega, Castellón; 95, Benigno Ferrer Domingo, Almería; 96, Gabriel Vera y Oria, Guadalajara; 97, Tomasa Piosa Lacueva, idem; 98, Luis Calatayud Buades, Murcia; 99, Mauricio E. Morales, Granada; 100, Ricardo Soler Carbón, Teruel; 101, Ernesto Marcos Rodríguez, Salamanca; 102, Lucio Jubero Ranz, Guadalajara; 103, José Morales García, Sevilla; 104, Rosa C. Alonso Benayas, Valencia; 105, Grego-

rio Bella Subirats, Badajoz; 106, Dolores Carretero, Santander; 107, Emilio Tost Guasch, Lérida; 108, María Cruz Pérez González, Pontevedra; 109, María de los Mozos, Burgos; 110, María del Pilar García Alfonso, Vizcaya; 111, Mariana Ruiz Vallecillo, Valencia; 112, don Pablo Otero Sastre, Alicante; José Xandri y Pich tiene reconocido derecho a servir en la Inspección; 113, María de la Paz Alfaya, Madrid; 114, Luisa García Rocasolano, Murcia; 115, Natalia Ballester Campañ, Valencia; 116, Cristina Pol García, La Coruña; 117, Manuela García Luquero, Alicante; 118, Manuela Aznar Satorres, Guadalajara; 119, Carmen de la Torre, La Coruña; 120, Julia Gómez Olmedo, Santander; 121, Manuel Díaz Rozas, La Coruña.

Octava categoría: 7.000 pesetas.

Número 122, Teresa Izquierdo Izcúe, Cádiz; 123, Manuel Maceda López, Orense; 124, Emilia A. González, Toledo; 125, Rosa García Tapia, Cuenca; 126, Josefa Herrero Serra, Barcelona; 127, Angeles Sempere, Valencia; 128, Matilde Gómez Rodríguez, Badajoz; 129, Francisca Bohigas, León; 130, Antonia Ortiz Curraiz, Orense; 131, Cándida Cadena Campos, Salamanca; 132, Elena Canell Hollemaert, Sevilla; 133, Antonio Angulo y Gómez, Santander; 134, Eduardo de Fraga Torrejón, Oviedo; 135, María Cruz Gil y Febrel, Soria; 136, Felisa Pasagali y Lobo, Sevilla; 137, María de los Angeles Fernández, Navarra; 138, Julia Teresa Silva y López, Guipúzcoa; Victor de la Serna y Espina, excedente; 139, Carmen Castilla Polo, Madrid; 140, Luis González Maza, Zamora; 141, Luis Fernández Pérez, Huelva; 142, José Luis Jaume Méndez, Guipúzcoa; 143, José Junquera Muné, Gerona; 144, Antonio Michavila y Vila, Castellón; Pedro Roselló y Blanch, excedente; 145, Juvenal de Vega y Reles, Cáceres; 146, Agustín Pérez Trujillo, Badajoz; José Vives Llorca, excedente; 147, Angel Roset Abelló, Lérida; 148, José Doñate Jiménez, Burgos; 149, Juan Herrero Vila, idem; 150, Rafael Ferrer Fornes, idem; 151, Daniel Luis Ortiz Díaz, Santander; 152, Alfredo Gil Muñiz, Córdoba; 153, Fernando Leal y Crespo, Baleares.

Novena categoría: 6.000 pesetas.

Número 154, Juan Comas y Camps, Madrid; 155, Vicente Valls Anglés, idem; 156, José Villergas Zuloaga, Gerona; 157, Francisca López Gutiérrez, idem; 158, Isabel Romero San Juan, Alava; 159, José del Peso Sevillano, Cádiz; 160, Manuel González Linacero, León; 161, Antonio de la Cámara, Cáceres; 162, Santos Samper Sarasa, Vizcaya; 163, Modesto Medina Bravo, Madrid; 164, María Trinidad Bruñó, Jaén; Cándido López Ucedo, excedente; 165, Paulino Usón Sesé, Huesca; Matilde Huici Navas, excedente; 166, María del Sacramento Carrascosa, Oviedo; 167, Francisco To-

regrosa, Murcia; 168, Jacinto Ruiz Santiago, La Coruña; Rafael Jiménez Ramos, excedente; 169, José Zambrano Barragán, Almería; 170, Susana Villavicencio, Canarias; Miguel Angel Vicente Mangas, excedente; Ramón Fagella Rotllán, excedente; Vicente Más Giner, excedente; 171, Rafael Olmos Escobar, Albacete; 172, Elena Royo Zurita, Zaragoza; 173, María Guadalupe Garma, Badajoz; 174, Isabel López Aparicio, Avila; Victoria Santamaría, Marruecos; 175, Elena Gozalo Blanco, Segovia; 176, Mercedes Cantón, idem; 177, Carmen Isern Galcerán, Vizcaya; 178, Ramiro Soláns Payás, Huesca; 179, Herminio Almendros, Lérida; 180, Rafael Alvarez García, León; 181, Alejandro Rodríguez Alvarez, Madrid; 182, Francisco Agustín Rodríguez, Avila; 183, José Ruiz Galán, León; 184, Agustín Serrano de Haro, Jaén; 185, María Datas Gutiérrez, Zamora; Irene Rojí Acuña, excedente; 186, Luisa García Medina, Cuenca; 187, Josefa Alvarez Díaz, Oviedo; Josefina Oloriz Arcelus, excedente; 188, Dolores Tenas Graciós, Barcelona; 189, Dolores Ballesteros, Segovia; 190, Carmen Pauto Bondia, Castellón; 191, Emilia Miguel Eced, Córdoba; Mercedes Caudevilla, excedente; 192, María Cid López, Orense.

Décima categoría: 5.000 pesetas.

Número 193, Victoria Díaz Rivas, Oviedo; 194, Pilar Claver Salas, Valladolid; 195, Felipa Brieva Latorre, Murcia; 196, Lucas García Rol, Cáceres; 196, Rufino García Otero, excedente; 197, Purificación Merino, Baleares; 198, Salvador Ferrer Culubret, León; 199, Julián Ibáñez Cantero, Santander; 200, Juan Francisco García, Zamora; 201, Fidel Blanco, León; 202, Francisco Ibáñez, Santander; 203, José Briones Martínez, Jaén; Ana de la Quintana Gómez, excedente; 204, Virtudes Abenza, Murcia; 205, Eulalia Bachs Gelpi, Málaga; 206, María Millán del Vall, Santander; 207, Mercedes Quiño, Zamora; 208, María Gudín Fernández, Salamanca; 209, Mariana Arrieta Ramiro, Palencia; 210, Elena Rodríguez Pascual, Granada; 211, Josefa Ballesta Aznar, Albacete; 212, Raimunda Sobrino, Burgos; 213, María Bris Salvador, Albacete; 214, María Josefina Vidal, Burgos; 215, Julia Barranquero, Huesca; 216, María Bonet Collado, Tarragona; 217, Carmen Higuera Rojas, Almería; 218, Soledad Cuadrillero, Ciudad Real; Benita Albajar Sanmartín, excedente.

Número 219, Piedad Fernández López, Orense; 220, Angela Moreno Gutiérrez, Soria; 221, Carmen Muñoz Alcoba, Palencia; 222, Teresa Busutil Guarch, Tarragona; 223, Teresa Rodríguez Alvarez, Oviedo; 224, Francisca González Rivero, Navarra; 225, Julia Morros Sardá, León; 226, Luisa Hornillos Escribano, Granada; 227, María Cuyás Pousa, Lé-

rida; Dolores Claver Salas, excedente; 228, Teresa de Jesús Álvarez Fernández, Vizcaya; 229, Carmen Herrero Martín, La Coruña; 230, Luisa Pueo y Costa, Granada; 231, Julia Brueva Latorre, Jaén; 232, Isabel Muñoz Delgado Murcia, Burgos; 233, Desamparados Donderis, Teruel; 234, Estefanía González García, Pontevedra; 235, Ubaldo Ruiz Tablado, Avila; 236, Salvadora Devesa Cano, Almería; 237, José Lloveras Gironella, Lérida; 238, Salvador Escarré Batet, Alicante; 239, Luis Vega Álvarez, León; 240, Luis Campo Redondo, Salamanca; 241, María Cruz Rubio y Lucas, Logroño; 242, José Salgado Luengo, Zamora; 243, Vicente Navarro Ruiz Navarra; 244, Rosaura López Marquina, ídem; 245, Teógenes Ortego y Frías, Logroño; 246, Celedonio Huélamo, Cuenca; 247, Heliodoro Carpintero, Oviedo; 248, Aurora Maceda López, Orense; 249, José Díaz Ruano, Granada; 250, Adolfo Maillo García, Cáceres; 251, Aurelia Izquierdo, Huesca; 252, Juana Clavero Montes, Oviedo.

Número 253, María Teresa Coloma, Teruel; 254, Inocencio Santos Barata, Segovia; 255, Adolfo Pérez Mola, Albacete; 256, Agustín Díez Pérez, Burgos; 257, Cosme Virgilio Pérez, Santander; 258, María Angeles Antelo, Pontevedra; 259, Arturo Sanmartín Suñer, Palencia; 260, María Luisa Valgañón, Huelva; 261, Tomás Villar Hidalgo, Jaén; 262, José Ramón Muñoz, Castellón; 263, Víctor Castro Silva, La Coruña; 264, Josefa Vázquez, Orense; 265, José Rius Zunón, Orense; 266, María J. López Cortés, Cáceres; 267, José Luis Sánchez Trincado, Vizcaya; 268, Ildefonso Beltrán, Huesca; 269, Jesús Muñoz Gaspar, Burgos; 270, Carmen Muñoz Manzano, Cáceres; 271, Manuel Álvarez Prada, Oviedo; 272, Vicente Moltó Gargori, La Coruña; 273, Antolín Herrero Porrás, León; 274, Pilar Muñarriz, Gerona; 275, Josefa Mateu Ferrer, Lérida; 276, Pedro Caselles Rollán, Pontevedra; 277, Bruna Bejarano, Lugo; 278, Rafael Jara Urbano, Oviedo; 279, Francisco Ambón, Jaén; 280, Juan Jaén Sánchez, Pontevedra; 281, Rogelio Pérez González, Orense; 282, Cipriano Piñés, Badajoz; 283, Ignacio Salvador Aldea, Teruel; 284, Ramón Sugrañes, Navarra; 285, Marcelo Jiménez Zamora; 286, José Aliseda, Badajoz; 287, Luis Alaminos Peña, Melilla; 288, Filomeno Giner Cerver, Almería; 289, Matilde E. Mayor, Las Palmas.

Número 290, Miguel Suñer Garrote, Soria; 291, Evelio Calvet y Prats, Lérida; 292, Daniel Calvo Portero, Lugo; 293, Anselmo Trejo Gallardo, Huelva; 294, José López Varela, Orense; 295, Sandalio González, Castellón; 296, Juan Rodríguez Santana, Las Palmas; 297, Felipe Lucena Rivas, Soria; 298, Víctor Ballester Gozalvo, Lugo; 299, Antonio Guiraún, ídem; 300, Manuel Cano, Las Palmas; 301, Nicolás Longarón, Lugo; 302,

Julián Sánchez Vázquez, Santa Cruz de Tenerife; 303, Calixto Urgel Bueno, Lugo; 304, Felisa de las Cuevas, Lugo.

Quedan ocho vacantes que tienen que anunciarse a oposición.

Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de diciembre de 1932.

Jubilaciones

Doña María Santos Pérez, Maestra de Carral. Se la concede el haber pasivo anual de 2.450 pesetas.

Doña Atanasia Pascual Ladrón, Maestra de Melgar de Abajo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Doña Antonia Marqué Punsoda, Maestra de Rodaña. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Sofía Monteverde, Maestra de Reus. Se la concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Don León Jiménez Soria, Maestro de La Torre. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Victoriano García Ballesteros, Maestro de Cejo de los Reyes. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Felisa Leal Belmonte, Maestra de Muñoz. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Luisa Pérez Gutiérrez, Maestra de La Atalaya. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña María Soler Aragón, Maestra de San Juan de Moro. Se la concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Doña María Jesús Tovar Andrade, Maestra de Porto. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Benito Villaverde Arca, Maestra de Piñeiro. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Consuelo Rivas González, Maestra de Villanueva de la Cueva. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Manuel Mantecón Revuelta, Maestro de Vega de Fas. Se le concede el haber pasivo anual de 2.800 pesetas.

Doña María Sengariz Beloqui, Maestra de Zubiri. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Trinidad Sarrión Perales, Maestra de Liria. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Antonia Oliver, Maestra de Llorito. Se la concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas.

Doña María Francisca Luque Pérez, Maestra de Alameda de Osuna. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña María Genoveva López Rincón, Maestra de Madrid. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Victoria Josefa Santiuste,

Maestra de Madrid. Se la concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Don Primitivo Josa González, Maestro de Oteruelo. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Dote

Doña Beatriz Ursúa Pérez, huérfana de la Maestra doña Mercedes Pérez. Se la concede por una sola vez la cantidad de 208 pesetas 32 céntimos, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Pensiones

Doña Ciriaca Galdeano Sanz, viuda del Maestro don Manuel Corres. Se la concede la pensión anual de 333,33 pesetas.

Doña Ana Sánchez Pindado, viuda del Maestro don Enrique Delgado. Se la concede la pensión anual de pesetas 1.000.

Doña Carmen Gallardo Martín de Prado, viuda del Maestro don Emilio Cano. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña María Domínguez Méndez, viuda del Maestro don Jesús Iñiguez. Se la concede la pensión anual de pesetas 1.250.

Doña Carmen Durán Navarro, viuda del Maestro don Rafael García. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Isabel García Avilés, viuda del Maestro don José Sánchez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Dolores Muro Rodríguez, viuda del Maestro don Constantino Otero. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Purificación Guater Serra, viuda del Maestro don Angel Palomar. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Crescencia Nieto Alba, viuda del Maestro don Ruperto Alonso. Se la concede la pensión anual de pesetas 833,33.

Doña Bárbara Carrasco, viuda del Maestro don Heraclio Oliva. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Basilia Hernaiz Melgosa, viuda y huérfanos del Maestro don Desiderio García. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Leandra Antonia Cuartas, viuda de don Tomás García. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Emilia, doña Mercedes, don José, doña Felipa, don Teodoro y doña Irene Mugarza Muñoz, huérfanos de la Maestra doña Eduvigis. Se les concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Francisca Salvador Fresquet, huérfana del Maestro don Tomás. Se la concede la pensión anual de 350 pesetas que su madre percibía.

Doña Carmen y doña Luisa Tortes Embuena, huérfanas de don Bartolo-

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se concede licencia de un mes a don Francisco León Benito, auxiliar de la Normal de Cuenca.

—Prorrogando la licencia por un mes a doña Concepción Varela, Profesora de la Normal de Cádiz.

—Idem por un mes a doña María Purificación Vialo, de la de Cuenca.

—Desestimando petición de los dos tercios de Cátedra, formulada por don Rafael Ramis, auxiliar de la Normal de Baleares.

—Disponiendo perciba los haberes, en concepto de gratificación, don Angel Benito Paradines, auxiliar de la Normal de Salamanca.

—Se manifiesta a la Sección Administrativa de Guadalajara que debe incluir en nómina a las Maestras de Escuelas mixtas que le hayan participado la apertura de las clases de adultos.

—Se requiere al Ayuntamiento de Jabugo (Huelva), para que abonen la casa-habitación de los Maestros directamente a los propietarios.

—Desestimando instancia de doña Concepción Nuño, Maestra de Aznalcóllar (Sevilla), solicitando la gratificación de 390 pesetas por adultos.

—Idem de don Antonio Ruiz Ortega, de Madrid, solicitando quede sin efecto el reintegro de haberes por adultos.

—Idem de doña Rosario Conejero, de Sevilla, que pide mayor gratificación de adultos.

—Se requiere al Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), para que satisfaga los alquileres por casa-habitación a los Maestros.

—Se desestima instancia de don Jesús Herrera, Maestro que fué de Las Cuestas (Oviedo), solicitando le sea abonada gratificación adultos.

Noticias varias

Oposiciones para cubrir las plazas de Maestros y Maestras en las Escuelas de la Zona del Protectorado de España en Maruecos.—Número 1, Abecia, Vicente; 2, Alba, Benedicto; 3, Aleubilla, Esperanza; 4, Barceló, Santiago; 5, Bassecourt, Francisco; 6, Bedmar, Francisco; 7, Benarroch, José; 8, Benítez, Antonia; 9, Benito, Felipe de; 10, Blan-

co, José; 11, Blanco, Rosario; 12, Borrardo, José; 13, Botello, Quinta; 14, Bruna, José; 15, Calvo, Manuel; 16, Calvo, Leonardo; 17, Candal, Otilde; 18, Cano, Juan; 19, Carmone, Francisco; 20, Casares, Manuel; 21, Corpas, Juan; 22, Corralecha, Quintín; 23, Coveñas, Isabe; 24, Cruz, Manuel; 25, Delgado Aldara; 27, Domingo, Mariano; 28, Domínguez, Claudio; 29, Domínguez Arenas; 30, Domínguez Vega, Aurelio; 31, Esteban Navalón, Julián; 32, Facerías, María Asunción; 33, Falcón, Guillermo; 34, Fernández, Pedro; 35, Fernández Huidobro, Angel; 36, Fernández Laza, Emilio; 37, Francés, Josefa; 38, García Acevedo, José; 39, García Granero, Francisco; 40, García Morales, José Antonio; 41, García Saiz, Luciano; 42, García del Santo, Crisanta; 43, García Sanz, Francisco; 44, Garrido, José; 45, Gil, María Teresa Beatriz; 46, Gómez Grande, Fidel; 47, Gómez Torres, Agustín; 48, González Valero, Andrés; 49, Gotor, Aurelio.

mé. Se las concede la pensión anual de 1.133,31 pesetas.
Doda Aurea Ruiz Muns y doña Pilar Ruiz Mancunill, huérfanas de don Juan Ruiz. Se las concede la pensión anual de 750 pesetas. ("Gaceta" 22 de marzo.)

Número 50, Gros, Luis; 51, Hernández, Luis; 52, Hontalvilla, Antonio; 53, Hoyo, Matías; 54, Igualada, José; 55, Iranzo, Maximino; 56, Izquierdo, Claudio; 57, Jorge, Jesús; 58, Jurado, Micaela; 59, Lapetra, Daniel; 60, Latorre, Jesús; 61, Leirana, Luis; 62, Leirana, Policarpo; 63, Lergo, José; 64, López-Menchen, Angel; 65, López Ruiz, María; 66, Lozano, Jesús; 67, Martín Azuaga, Ezequiel; 68, Martín Parrón, Enrique; 69, Martín Santibáñez, Emilia; 70, Martín Simón, Francisco; 71, Martínez, Emilio; 72, Martínez, Carlos; 73, Mena, Julián; 74, Mendoza, Ana; 75, Miguel Antonio; 76, Mingo, Caridad; 77, Miras, Aurelio; 78, Montero, Antonio; 79, Monzón, Sandalia; 80, Mures, Manuel; 81, Navarrete, Antolín; 82, Navas, Saturnino; 83, Nevado, José; 84, Nieto, Antonio; 85, Oliva, Eugenio; 86, Oña, Manuel; 87, Oñate, Angel; 88, Parte, Francisco de la; 89, Perea, José; 90, Pérez Jiménez, Agustina; 91, Pérez Pérez, María; 92, Plata, Paulino; 93, Porras, Mario; 94, Quiñones, Esteban; 95, Ramírez, Antonio; 96, Ramos, Juan José; 97, Recluso, Jesús; 98, Redondo Pedro; 99, Rodríguez, Leopoldo.

Número 100, Rodríguez, Luis; 101, Rollón, Manuel; 102, Román, Angela; 103, Romero, Mariano; 104, Romero, Florencio; 105, Rose, José Antonio; 106, Rubí, Carmen; 107, Ruiz de la Cuesta, Pedro; 108, Ruiz, Misael; 109, Sáez, Pedro; 110, Saiz, Ciriaco; 111, Salas, Antonia; 112, San José, Juan Antonio; 113, San Juan, Silveria; 114, Sánchez, José; 115, Santos, Alfredo; 116, Silva, Miguel; 117, Sirvent, Juan José; 118, Taboada, Fernández; 119, Tapia, Trinidad; 120, Téllez, Juan; 121, Ten, Vicen-

te; 122, Torres, María de los Angeles; 123, Tuda, José Manuel; 124, Ubeda, Andrés; 125, Valdeón, Julio; 126, Valderrama, Fernando; 127, Valverde, José; 128, Vallecillos, Fabio; 129, Vallejo, Eugenia; 130, Valls, Justo; 131, Zanduetta, Nicolás.

Nota.—El hecho de figurar en esta lista no significa la admisión definitiva de aquellos aspirantes que no hayan cumplido los requisitos que les faltan antes del 1.º de abril en que se dará comienzo a los ejercicios, en cuyo caso se les considerará totalmente excluidos.

El Tribunal no ha podido reunirse por faltar los nombramientos de los Vocales que tiene que señalar el Ministerio de Instrucción pública.

De Barcelona.—Maestros propuestos para os grupos escolares.

El Patronato Escolar de Barcelona, en méritos de las atribuciones que tiene conferidas, ha formulado propuesta a la Dirección General de Primera Enseñanza grupos escolares de esta ciudad los siguientes Maestros:

Aleu Borrell, Francisco; Ballester Pallerola, Ricardo; Benimeli Navarro, Juan; Blasi Maranges, Pedro; Bonilla Martins, Gonzalo; Boix Chaler, Isidoro; Borrás Montardit, José; Bosom Vidal, Pablo; Bossa Deas, José María; Bragulat Sirvent, Pedro; Cabané Costa, José; Calvet Prats, Avelio; Camats Lamota, Eduardo; Canosa Orga, Antonio; Cantarell Montllaó, Manuel; Capella Tomás, Miguel; Carbonell Calbet, Juan; Casademunt Arimuny, Francisco; Casoliva Bosch, José; Clara Viladevall, Joaquín; Claret Rebollo, Antonio; Climent Ferrán, Pedro; Cluet Santiveri, Ramón; Cofino Barberá, Lorenzo; Colominas Fabrè, José; Coll Juncá, Mateo; Cortel Gómez, Alfredo; Cozcolluela Segura, José; Cueto Bosch, Salvador; Cutiller Creus, Julián; Escapante Gracia, José; Escoda Vernet, Francisco; Estayo Llanas, Jesús; Fabregat Roig, Jaime; Farguèl Viladarga, José; Ferrerons Juncosa, Ramón; Fernández Serra, Jesús; Ferré Cortiella, Arturo; Ferriol Pérez, Manuel; Fons Guimalt, Miguel; Gadea Fernández, Joaquín; Gardenys Rufats, Vicente; Golobardes Vicéns, Joaquín; Góhis Aymá, Luis; Granell Boronat, Jaime; Gras Casasayas, José; Holgado Pérez, Epifanio; Igualada Vilar, José María; Illa Figa, Vicente; López Masota, Antonio; Llácer Ascencio, Bienvenido; Llarena Lluna, José; Lluís Franquesa, Esteban; Macau Teixidor, Isidro; Mariano Castells, José; Martínez Pérez Valeriano; Martorell Fons, Juan; Mestres Busquets, José; Monclús Papaceit, Antonio; Monroy Benedid, Dario; Muñoz Libre, Jaime; Pascal Pujobrás, Miguel; Quer Malé, José; Riart Mitjavila, Francisco; Ribas Grau, Juan; Roca Rodó, Samuel;

Todó Toru, Anselmo; Rosal Deix, Joaquín; Rovira Munté, José; Sala Humbert, Ramón; Saladas Casablanca, Felipe; Sanjuán Ribera, Buenaventura; Santolaria Pérez; Prudencio; Sastre Bibiloni, Gabriel; Seró Vidal, José; Serra Molins, José; Sobils Tuca, José María; Solá Papou, Jaime; Solanes Burralló, Rafael; Soleda Aixalá, Miguel; Soler Ortensi, Emilio; Soler Serra, Emilio; Tarragó Borrá, Alejandro; Tarrats Mayola, Antolín; Tubert Barranco, Manuel; Vallés Iranzo, Juan; Vagué Matamoros, Juan; Vagué Matamoros, Pedro; Vergé Ferreres, Germán; Vidal Ferrer, Miguel; Vigas Arán, Francisco de A.; Vilanova Arqué, José.

Maestras: Albert Marques, Aná; Aliu Ponjoán, Josefa; Alonso Monasterio, Natividad; Alvarez-Santullano Alvarez, Leonor; Ametlla Sampere, Asunción; Ardevol Cambra, Isabel; Aumallé Payoret, Concepción; Ayest Boix, María; Banús Moragas, Matilde; Bardera Marsella, María Dolores; Barges Barra, Luisa; Barnada Valls, Cándida; Basols Masia, Rosa; Boixeda Pamiás, Elena; Boronat Gavaldá, Mercedes; Bosch Clos, Elisa; Bou Casamitjana, Ursicina; Cabré Baiges, Balbina; Canós Fonollosa, María de los Desamparados; Canellas Marco Elvira; Capdevila Gual, Concepción; Carbó Serrat, Carmen; Carbó Soler, María; Cerdá Ribó, Sabina; Colls Prunell, Teresa; Curriá Hidalgo, María; Darqui Godoy, María Francisca; Espina Guasch, Angela; Fábregas Camps, María; Ferrer Risech, Francisca; Garrau Aunós, Magdalena; Gastesi Echarte, Josefa; Gaurán Torner, Teresa; Ginés Miñana, Alicia; Ginés Gómez, Francisca; González Ramiro, Encarnación; Gran Nayach, María; Guevara Domingo, Natividad; Janariz Valencia, Angela; Juan Angulo, Margarita; Lamarca Afín, Plácida; López Buenaposada, Francisca; Lenas Viñas, Concepción; Llop Esquerri, María; Lloveras Doménech, Carmen; Malé Pastells, María del Carmen; Margarit Raventós, Mercedes; Martín Bridian, María Dolores; Meliá Casanovas, María; Menacho Castanera, Luisa; Mensa Borés, María de los Angeles; Mercader Fotiana, Concepción; Mestres Fernández, Juana; Moles Casanovas, María; Munné Miquel, María; Nogués Vidiella, María; Nolla Pamiós, Celestina; Obiols Puigdengolas, Elvira; Ollé Doménech, Teresa; Orduña Langarite, Matilde; Paloma Soloy, Josefa; Pallás Menescal, Enriqueta; Pellicer Sabater, Teresa; Pérez Guasch, María Alegría; Pérez Paul, Elisa; Pi Barceló, Jacinta; Pons Fábregas, Rosa; Pons Grau, Francisca; Puig Riera, Vicenta; Rahola de Falgas, María de los Desamparados; Ramón Amat, Emilia A.; Ribot Momplet, Antonia; Rich Cristá, María; Riera Roca, María; Robert Domingo, Rosa; Salvador Sanchermés, María; San Julián Salzas, Epifanía; Simó Saco, Carmen;

Simó Perpiñá, María; Solá Villar, Carmen; Soles Sarret, Angeles; Suils Surroca, María del Carmen; Torres Martínez, Juana; Torroja Valls, Coloma; Trepat Galcerán, Elisa; Vall Figuerola, María; Valls Puig, Edelmira; Vilaseca Camprobí, Francisca; Zamora Tolosa, Francisca.

De Burgos.—Desde diciembre, las diez zonas de Inspección en que se ha dividido la provincia, están constituidas así: 1.ª, a cargo del señor Saldaña, por el partido de la capital, menos los Ayuntamientos agregados a otras; 2.ª, Ayuntamientos agregados a otras; 2.ª, a cargo del señor Llarena, por el partido de Briviesca, más los Ayuntamientos de Los Altos, merindad de Valdivielso y partido de la Sierra, en Tobalina; 3.ª, a cargo de la señorita De los Mozos, por los partidos de Aranda y Roa, menos los Ayuntamientos del segundo, añadidos a la 6.ª; 4.ª, a cargo del señor Doñate, por los partidos de Castrojeriz y Villadiego, menos de éste los Ayuntamientos agregados a la 10; 6.ª, a cargo de la señorita Sobrino, por el partido de Lerma, más los Ayuntamientos de Anguix, Guzmán, Villavela, Villatuelda y Olmedillo de Roaf y los de Muño; 7.ª, a cargo de la señorita Vidal, para el partido de Belorado, más los Ayuntamientos comprendidos hasta la estación de Barrios de Colina y los Juarros; 8.ª, a cargo del señor Díaz, por el partido de Villacayo, menos los Ayuntamientos asignados a las zonas 2.ª, 5.ª y 10. Las zonas 5.ª, 9.ª y 10 están vacantes, y provisionalmente corren a cargo de los señores Díaz, Doñate y Llarena, constituyendo la primera el partido de Miranda, más los Ayuntamientos de Berberana, Losa, Oteo, San Zadornil, Tobalina y Trespaderne; la segunda, el partido de Salas, más los Ayuntamientos de su carretera desde Saldaña, y la última, el partido de Sedano, la parte septentrional del de Villadiego y la merindad de Valdeporres.

—Los servicios de la oficina quedan atendidos: el lunes, por el señor Llarena; el martes, por la señorita De los Mozos; el miércoles, por el señor Doñate; el jueves, por el señor Díaz Pérez; el viernes, por la señorita Sobrino, y el sábado, por el señor Saldaña, quienes reciben al público de las 10 a las 13, en los días respectivamente expresados.

—Por el Consejo provincial se extienden los nombramientos de Maestros interinos a favor de los cursillistas que los solicitaron dentro del plazo dado. Es propósito seguir nombrando, cuando no haya vacantes producidas por Maestras, a las cursillistas a quienes les corresponda para el desempeño de Escuelas mixtas hasta ahora regidas por Maestros, utilizando al efecto autorización obtenida del Ministerio.

—Han sido trasladados, a petición propia, a Lérida, Coruña y Las Palmas, los Inspectores señores Herrero y Muñoz, y señorita Muñoz-Delgado, quienes cesan, por tanto, en esta provincia.

—En uso de licencia, a causa de enfermedad de la señorita Vidal, queda encargado de su zona de visita el Inspector señor Saldaña (partido de Belorado y parte de Burgos).

—Por acuerdo de la Junta de Inspectores, se ha oficiado al Ministerio que los Maestros del segundo Escalafón aspirantes a las pruebas para pasar al primero y ejercientes en Escuelas de las cuatro zonas faltas de Inspector que las visite, no podrán cumplir los requisitos reglamentarios que les autorizan al ingreso en el Escalafón de plenos derechos, mientras no se asignen dietas especiales para el servicio de tales visitas por parte de los Inspectores que ya han devengado en sus zonas propias las ordinarias. Por término medio casi suman cuarenta los Maestros correspondientes a cada zona de Inspección, comprendidos en el Decreto de referencia. Como así resultan ochenta las visitas que debe efectuar el Inspector en su zona propia, y ese número agota la consignación anual por dietas, con daño de la visita ordinaria, no podrán los Inspectores realizar las visitas a las cuatro zonas de que se han encargado temporalmente, además de las visitas hechas a la zona propia. Es de creer que el Ministerio resolverá como se le propone para que no se irrogué perjuicio a los Maestros peticionarios.

De Córdoba.—El Consejo provincial ha hecho la siguiente convocatoria:

“Hallándose vacantes las plazas de Maestros sustitutos de la Escuela de niños de Los Moriles y de la mixta de El Tejar (Benameji), ésta a cargo de Maestra, por acuerdo de este Consejo y con autorización de la Superioridad, se anuncian por término de diez días, a contar desde la fecha (13 marzo), para proveer entre los opositores en expectación de destino y los aspirantes de las listas provinciales a interinidades; advirtiéndose que, en caso de falta de peticiones, se adjudicarán a los admitidos para servir interinamente, empezando por el final de aquellas listas.”

De Zamora.—Consejo provincial de Primera enseñanza.—En la sesión celebrada por este Consejo el pasado día 15, se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Que pase al Inspector de zona respectivo un escrito de varios vecinos de Cubillos denunciando falta del Maestro de aquella localidad por incompatibilidad con otros cargos, al objeto de que se vea la manera de hacer compatible el ejercicio de la función profesional del señor Maestro con el desempe-

fio de los cargos oficiales que éste se vea obligado a desempeñar.

—Vuelva a su procedencia un escrito del Alcalde de Peleagonzalo al objeto de que formalice el oportuno expediente de construcción del edificio escolar, conforme al Decreto de 4 de enero último.

—Se aprueba con carácter provisional la propuesta de Vocal para el Consejo local de Peleas de Arriba, hecho por la Comisión gestora a favor de don Robustiano Romero Carretero.

—Vista la comunicación de la Maestra doña Casiana Gómez, Maestra suplente que fué en Burganes de Valverde, y teniendo en cuenta que su suplencia no ha durado dos meses y que por aceptación de este servicio se le hizo constar al extenderle el nombramiento que este nombramiento no consumiría su turno de colocación, el Consejo acordó que esta Maestra sea nombrada para la primera vacante que se produzca.

—Que se acepte la suplencia ofrecida por la Maestra de Villalobos al objeto de la licencia que tiene solicitada.

—Que se conceda prórroga de licencia por quince días, sin sueldo, al Maestro de Santibáñez de Vidriales, don Pedro Cano.

—Igualmente de quince días con medio sueldo a don Valentín Domínguez, de Espadañedo.

—Que pase al Inspector de zona respectivo un escrito de varios vecinos de Burganes de Valverde en queja contra el Maestro.

—Se informa de acuerdo con la Inspección el expediente de excedencia ilimitada de don Amadeo Puente.

—Se aprueba expediente de funcionamiento del Colegio privado de doña Carmen Castilla.

NECROLOGIA

Han fallecido:

—En Piasca (Santander), don Gregorio Blanco, hermano político de don Francisco González Martínez, Maestro de Portaje (Cáceres).

—En Guadamur (Toledo), doña Gabriela Vallejo, esposa de nuestro querido amigo don Andrés Hornillos, Maestro nacional de la localidad y madre de los Maestros nacionales de don Valentín, don Juan y don Francisco.

—En Guadalets (Alicante), donde se hallaba accidentalmente, falleció a los ochenta y tres años de edad la virtuosa señora doña Teresa Escortell, Madre del Maestro nacional de Oropesa (Castellón), don Rafael Mora.

—En Estella (Navarra), la virtuosa señora doña Epifania Urdaniz y Muñárriz, madre de nuestro amigo y suscriptor don Celestino Iglesias, Maestro

interino de Arbizu (Navarra). Se publica una oración por su alma.

—En Sevilla, doña Amalia Part, de ochenta y siete años, madre de don Germán Calderón Part, (Director del Colegio de San Luis Gonzaga de Sevilla), y de doña Elvira Calderón, Maestra de Viso del Alcor, de la misma provincia.

—Doña Balbina Romero Gordillo, madre política de nuestras compañeras doña Leandra Fernández y González y doña Natalia García Rodríguez, Maestras de las Escuelas de Peñarroya-Pueblo Nuevo, a las cuales, así como a toda la afligida familia, enviamos nuestro pésame.

—En Gijón, donde se encontraba accidentalmente, falleció la virtuosa señora doña Felicia Terán, madre de doña Fernanda Barneto, Maestra de Boa.

A las respectivas familias de los finados enviamos nuestro más sentido pésame.

Preguntas y respuestas

19800. ¿Existe algún libro dónde se encuentren todos los pueblos de España con la mayor clase de detalles, de medios de comunicación, etc.? Díganme precio aproximado.

Lo más completo y económico es el "Nomenclátor Español", que cuesta 10 pesetas, porque los demás que existen son muy caros y poco manejables.

38. Soy de la primera lista supletoria de las oposiciones de 1928, ¿ascenderé este año?

Si las cuatro mil Escuelas que se crean este año se crean con 4.000 pesetas desde 1.º de octubre, como tenemos pedido, desde luego ascenderían todos ustedes los de las listas supletorias; pero si se crean con 3.000 pesetas desde 1.º de septiembre, como está mandado en el Presupuesto, entonces adiós ascenso, échele usted un galgo.

17589. ¿Cuál es el tanto por ciento con que ha de contribuir este pueblo para la construcción de una Escuela, según las últimas disposiciones? El presupuesto es de 10.125 pesetas, y el número de habitantes, 665.

Diviendo las 10.125 pesetas por el número de habitantes, 665, da un coeficiente de 15,30 por habitante, que, multiplicado por 50 (la media correspondiente) y dividido el producto por 110 (coeficiente de Madrid), da un resultado de un 6,95 por 100, que es el correspondiente a esa localidad.

98. ¿Cómo se hace la masa para hacer churros? Me permito enviarles una fórmula muy sencilla: Se escalda la harina con agua hirviendo hasta formar una especie de masa o engrudo espeso; el agua llevará la sal correspondiente, pero hay que escaldarla con agua muy hirviendo, pues si no se hace así no

"corre" la masa, ni salen los churros esponjosos.

98. ¿Cómo se hace la masa para hacer churros? (Otro comunicante.) Se mezclan las "fichas" y las "Relaciones" del concurso general de traslado, se agitan y revuelven convenientemente y el resultado es: UN CHURRO. ¡Se prohíbe la palabra, para alusiones, amigo!

CRONICA GENERAL

DIA 25 DE MARZO

Madrid: De nuevo circulan rumores de aplazar hasta noviembre las elecciones municipales, aunque los ministros negaron que hubiesen tratado el asunto en Consejo. Según el señor Domingo, la cosa está aún en el aire. Ni siquiera se renovarían en abril las concejalías por el artículo 29. Sobre este cambio de criterio gubernamental se fantasea de lo lindo. Ha sido aprobado el artículo 11 de la ley de Congregaciones, del título tercero, que trata del régimen de bienes de las Confesiones religiosas. Ha sido puesto en libertad el conde de Vellellano, y se anuncia el próximo regreso de todos los deportados de Villa Cisneros.

—Continuó en la última sesión de Cortes la interpelación al ministro de Agricultura. Según el diputado agrario señor Martín, no se hace sino estorbar el desarrollo de la economía agraria. Se atacó igualmente la ineficacia del Instituto de Reforma agraria. En cuanto a la ley de Términos municipales, se la acusó de llevar a muchos pueblos la miseria. Ha sido designado el comandante de Infantería señor García Bravo juez especial para instruir el sumario de las denuncias de los oficiales de Asalto destituidos.

—Los radicales han acordado no obstruir el proyecto de responsabilidad presidencial. También se aceptará el del Tribunal de Garantías, pero antes quieren conocer la actitud gubernamental. El señor Largo Caballero censuró la obstrucción radical. Lerroux y Besteiro han conferenciado en pro de la normalidad parlamentaria. Se acordó en Consejo de ministros crear una Comisión de enlaces ferroviarios para Barcelona. 20 alumnos de Arquitectura tomarán parte en el proyectado crucero universitario por el Mediterráneo. Los estudiantes llevarán un Diario de viaje y se concederá un premio al mejor. Ha sido autorizado el doctor Albifana a residir en Enguera (Valencia), a condición de que no conspiré.

—Por 19 votos contra 15 fué rechazado en el Ayuntamiento un dictamen de Obras ya ejecutadas por orden del señor Muño. En la tribuna pública hubo escándalo. Según el señor Saborit,

MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALAFON

Para el pase al primer Escalafón del Magisterio, han de someterse los señores Maestros del segundo Escalafón a pruebas de índole profesional que exigen, además de una labor inteligente y entusiasta, medios materiales acomodados a los nuevos y más acreditados principios pedagógicos.

Atiendan para ello a las bellas y útiles lecturas, a las lecciones de cosas; al desarrollo de las lecciones de Geografía e Historia, Gramática, Ciencias Físicas y Naturales; a los ejercicios de cálculo y de experimentación; a las gráficas diversas; a las aventuras y viajes; a la Caligrafía y Dibujo; al material para trabajos manuales.

Examinen los libros, material y modelos de

I. G. Seix y Barral Hermanos, S. A

El Catálogo general de la Casa se enviará gratuitamente a todos los señores Maestros, por Correo certificado, solicitándolo por simple tarjeta dirigida al domicilio social,

Provenza, 219.—BARCELONA

En las páginas de ese catálogo hallarán indicado los señores Maestros, todo lo indispensable para realizar una labor de conjunto, grata y provechosa para sus discípulos.

la mayoría ha quedado rota. Los socialistas dimitieron todos los cargos de delegación.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda.—Interior 4 por 100, 65,65 a 64; Exterior 4 por 100, 81 a 79,50; 5 por 100 amortizable 1900 con impuesto, 90,90 a 91; ídem 1927 sin impuesto, 98,40. Moneda: francos franceses, 46,70; francos suizos (230,10), 229,80; libras (40,75), 40,70; dólares (11,90), 11,88, y marcos oro, 2,837.

Provincias: En Sevilla han sido libertados provisionalmente varios militares. Un aparato "Dornier" cayó en Mar Menor. Dos de sus tripulantes han muerto y otro está gravemente herido. Durante el entierro del joyero asesinado en Barcelona, L. González, como presidían las autoridades, el público se manifestó contra ellas. Ha declarado el señor Companys que no le conviene a la Esquerra un aplazamiento de elecciones. Es posible que en Cataluña se celebren antes que en el resto de España. Maciá ha declarado que no está conforme con la representación proporcional.

—Los huelguistas de Tomares (Sevilla) incendiaron una casa. Se acusó al alcalde, socialista, de fomentar la huelga. La Duro Felguera anuncia que va a cerrar una mina. 200 obreros quedarán en paro forzoso. En las conduccio-

nes de agua potable estallaron dos bombas en Alicante. En el pueblo de Asín (Cinco Villas, Zaragoza) los obreros agrícolas han llegado a un acuerdo amistoso para el trabajo en el campo. Por resentimientos políticos, tres individuos socialistas mataron al alcalde de Belalcázar (Córdoba).

—Durante las maniobras de la Escuadra inglesa en Villagarcía perecieron los tripulantes de un "hidro" inglés. Ha llegado a Sevilla el ingeniero de la Casa Zeppelin para comenzar la construcción del aeropuerto. En Puyol (Valencia), unos atracadores se llevaron del Banco Español de Crédito 40.000 pesetas. Uno de los ladrones fué detenido. En Sevilla también hubo atracos.

Extranjero: El Consejo del Reich ha aprobado la ley de plenos poderes; quedan disueltas en Baviera todas las organizaciones semimilitares, menos las del Gobierno. El comunista Thaelman ha negado que fuera objeto de malos tratos. Ha sido detenido el ex ministro Gereke, del Gabinete Scheleicher, acusado de malversación de fondos. Portugal ha promulgado un decreto prohibiendo a los racistas estudiantiles tratar cuestiones políticas. Bennuna, ex ministro del Jalifa de Tétuán, ha sido expulsado de la zona francesa por sus antecedentes nacionalistas.

—El Senado francés acordó abrir un crédito para contribuir a la reconstruc-

ción de Neunkirchen, destruída por la explosión de un gasómetro. La Cámara de dicho país aprobó el presupuesto de Agricultura. Se presentará una proposición de ley en favor de los vinos de California. Han sido autorizados a solicitar créditos 10.000 Bancos del Federal Reserve. Dicen de Colonia que un profesor alemán ha inventado un aparato para oír crecer las plantas. Varios de los ingleses pertenecientes a la Vickers, y detenidos en Rusia, han sido libertados bajo fianza. Continúan otros detenidos, cuya libertad se gestiona.

DIA 26 DE MARZO

Madrid: Se celebra la Asamblea de transportes férreos. Las Compañías piden respeto para sus contratos. La ley de 9 de septiembre es perturbadora para los intereses de las mismas. Se estudiará las finanzas en ferrocarriles. Los Colegios de Titulares Mercantiles protestan contra el proyecto de Bases de la Reforma universitaria. Consideran como un agravio el llevar los estudios económicos a la de Derecho.

—El director general de Seguridad ha ordenado el cierre de tres cinematógrafos, por carecer de telón metálico ordenado por los reglamentos de espectáculos. El Gobierno protegerá la industria corchera española, para que aumente el consumo de este producto.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR.

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Tercio, una columna....	80 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

—El alcalde de Madrid hace gestiones para llegar a un arreglo en la cuestión de la dimisión de las delegaciones por los socialistas en el Ayuntamiento, a raíz del affaire Muiño. El señor Araúz y los federales mediarán de árbitros componedores. El señor Marfil pronunció una conferencia en la Escuela Social. Señaló los peligros de la semana de 40 horas, que ocasionaría un aumento en los precios de los productos, lo que equivaldría a una reducción del poder adquisitivo de los salarios. Esta depresión económica agravaría el problema del paro.

—La Bolsa, durante la última semana, aumentó la depresión, patentizada ya en semanas anteriores. Predominan los títulos ferroviarios y desaparece la bonanza en el sector de Fondos Públicos. Las deudas del Estado cierran en baja, general. Los ferros alcanzan los cambios ínfimos.

Provincias: El Ayuntamiento de Cuenca ha revocado un acuerdo de prohibición de predicar en una iglesia municipal. En Ferrol han sido incendiadas tres iglesias en el pueblo de Miño. Los obreros católicos han lanzado un manifiesto, en el que dicen que son ajenos al fascio, porque sus normas repudian toda actitud de violencia.

—Maciá presidió una reunión de autoridades, pero no se facilitó referen-

cia alguna. Es probable que se tratará del estado caótico que reina en Barcelona. El Ayuntamiento barcelonés acordó un voto de censura a Maciá. Varios elementos de la Esquerra asaltaron La Casa de la Villa y agredieron a un concejal de la Lliga. Según el gobernador luego se hará el traspaso de servicios de orden público.

—El Ayuntamiento de Belalcázar ha decidido mostrarse parte en el sumario por el asesinato del alcalde. El Ayuntamiento de Cartagena ha concedido 10.000 pesetas para procesiones, considerando fiestas populares. En "auto" se trasladará a Ferrol el Presidente de la República para poner la quilla al buque "Astabro", en el que el capitán

Dirección de graduadas

Orientaciones pedagógicas modernas en clases orales y por correspondencia.
Instituto Sanper, Avenida Dato, 21
Madrid

MAESTROS 2.º ESCALAFON

Para triunfar en la prueba, sus niños deberán hacer mapas. Pida seis gratis a
T. Láinez, Cintruénigo (Navarra)

Viuda de Maestro colocárase ama llaves con Maestro mismas condiciones.—
Concha González. Doctor Fourquet, 17.
Madrid.

FRANQUEO CONCERTADO

Iglesias emprenderá su excursión científica al Amazonas.

—El alcalde de Bilbao sale para Madrid, para tratar con el señor Prieto de la cesión de inspección del tráfico de tranvías. También estudiará con el ministro del ramo la aplicación de la Reforma agraria. Los parados celebraron una Asamblea en Gijón. Piden al Ayuntamiento una solución dentro de ocho días. En Asturias se está formando la lista de los obreros que han de jubilarse.

—En los alrededores de Montjuich fué atracado un paisano, que al decir que era guardia civil, fué muerto por los atracadores. Han llegado a Cádiz once deportados, y varios de los detenidos en Madrid han sido libertados.

Extranjero: El Gobierno japonés ha hechazado el plan británico para el desarme, porque dice no responde a las condiciones del Extremo Oriente. Lo han aprobado sin reservas Italia, Canadá, Austria y Bulgaria. Otras cinco potencias lo aceptan como base de discusión. Según rumores ha sido ofrecido el Consulado honorario de Chile en Madrid a la escritora chilena Gabriela Mistral. Se ha hundido repentinamente el trasatlántico "Presidente Maderón", que estaba en reparación en el dique, en Washington.